

GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2023/2024

Facultad de Educación. Universidad de Cantabria

“Propuesta didáctica para trabajar la coeducación en
Educación Infantil”

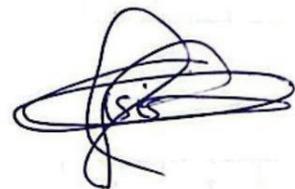
“Didactic proposal to work on coeducation in Early
Childhood Education”

Autor/a: García Doalto, Isis

Director/a: García Lastra, Marta

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Firmado por GARCIA
LASTRA MARTA - DNI
***9620** el día
30/11/2023 con un
certificado emitido
por AC Sector Público



V.ºB.º Director /a

V.ºB.º Autor/a

ÍNDICE

1. RESUMEN / ABSTRACT.....	3
2. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	7
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
4.1. EL CONCEPTO DE COEDUCACIÓN.....	8
4.2. EL MARCO NORMATIVO EN EL QUE SE SUSTENTA EL MODELO DE ESCUELA COEDUCATIVA.....	14
4.2.1. NORMATIVA ESTATAL.....	14
4.2.2. NORMATIVA AUTONÓMICA.....	17
4.3. LA COEDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.....	18
5. PROPUESTA DE TRABAJO.....	24
5.1. JUSTIFICACIÓN.....	24
5.2. OBJETIVOS.....	26
5.3. CONTENIDOS.....	27
5.4. METODOLOGÍA.....	29
5.5. ACTIVIDADES.....	33
5.6. EVALUACIÓN.....	48
6. CONCLUSIONES FINALES.....	52
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	54
8. ANEXOS.....	57
8.1. ANEXO I. PLANO DEL AULA.....	58
8.2. ANEXO II. HORARIO DEL AULA.....	59
8.3. ANEXO III. FICHA DE LA 3ª SESIÓN.....	60
8.4. ANEXO IV. FICHA DE LA 5ª SESIÓN.....	61

8.5. ANEXO V. CUADRO CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA DIDÁCTICA.	62
8.6. ANEXO VI. CUADRO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN A EVALUAR EN LA PROPUESTA DIDÁCTICA.	64
8.7. ANEXO VII. CUADRO CON LOS SABERES BÁSICOS A TRABAJAR EN LA PROPUESTA DIDÁCTICA.	67
8.8. ANEXO VIII. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	69
8.9. ANEXO IX. RÚBRICA PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE. ...	76
8.10. ANEXO X. RÚBRICA PARA EVALUAR EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA.	79

1. RESUMEN / ABSTRACT.

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Grado consta de dos partes. Un marco teórico en el que se expondrán las bases teóricas sobre las que se fundamentará la propuesta didáctica y el posterior desarrollo de la misma, incluyendo: la relación con el currículum y los elementos que integra; la explicación de la metodología que se utilizará; el desarrollo de las actividades en 12 sesiones; y su evaluación.

En referencia a las bases teóricas, éstas abordarán: el concepto de coeducación, su recorrido histórico, la legislación relacionada y su aplicación en el aula.

Dicha propuesta didáctica tendrá la coeducación y la igualdad de género como temática principal y combinará las 3 áreas del currículum: “Crecimiento en armonía”, “Descubrimiento y exploración del entorno” y “Comunicación y representación de la realidad”. Por lo tanto, estamos hablando de una propuesta interdisciplinar que, además, intentará tratar los ámbitos sociales y afectivos de las alumnas y los alumnos.

El objetivo principal se basa, sobre todo, en el logro de la eliminación de estereotipos transmitiendo al alumnado una educación no sexista que contribuya a la construcción de espacios realmente coeducativos. Para su consecución, se han planteado una serie de objetivos de menor envergadura como, por ejemplo, el desarrollo de la capacidad para relacionarse en igualdad o la adquisición de la habilidad para promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

Palabras Clave: Coeducación, Educación Infantil, Igualdad, Estereotipos de Género

ABSTRACT

This Final Degree Project consists of two parts. A theoretical framework in which the theoretical bases on which the didactic proposal will be based and its subsequent development will be exposed, including: the relationship with the curriculum and the elements it integrates; an explanation of the methodology to be used; the development of activities in 12 sessions; and its evaluation.

In reference to the theoretical bases, these will address: the concept of coeducation, its historical trajectory, the related legislation and its application in the classroom.

This didactic proposal will have co-education and gender equality as its main theme and will combine the 3 areas of the curriculum: "Growth in Harmony", "Discovery and Exploration of the Environment" and "Communication and Representation of Reality". Therefore, we are talking about an interdisciplinary proposal that, in addition, will try to deal with the social and affective spheres of the students.

The main objective is based, above all, on the elimination of stereotypes by transmitting to students a non-sexist education that contributes to the construction of truly co-educational spaces. To achieve this, a series of smaller objectives have been proposed, such as the development of the capacity to relate on an equal footing or the acquisition of the ability to promote, apply and develop social norms that promote gender equality.

Keywords: Coeducation, Early Childhood Education, Equality, Gender Stereotypes

2. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

A día de hoy, a pesar de los avances realizados en torno a la igualdad de género, persisten una gran cantidad de comportamientos y actitudes sexistas que desembocan en la desigualdad de género y que no permiten seguir avanzando socialmente en este ámbito. La razón de plantear esta propuesta es la necesidad de transmitir una educación no sexista que permita eliminar estereotipos de edades tempranas para poder construir espacios verdaderamente coeducativos. Para ello, contamos con la participación de todos los agentes de socialización que intervienen en la educación del alumnado del Educación Infantil, fomentando así que los niños y niñas tengan una igualdad de oportunidades real y que, de esta forma, también desarrollen un espíritu crítico para poder participar activamente en la sociedad. Todo esto, bajo los principios de no discriminación e inclusión educativa, tal y como se defiende en la **Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, concretamente, en su “**Título II. La equidad en la educación**”. Para aplicar los principios citados, habrá que tener en cuenta las características individuales de cada alumno/a siguiendo las directrices marcadas por Coral Elizondo, quien afirma que, para lograr una buena inclusión, se deberán aprovechar las características de cada alumno/a para que éstas contribuyan al avance del equipo (Elizondo, 2016).

Este Trabajo de Fin de Grado se dividirá en dos partes:

- Un marco teórico en el que se presentará el concepto de coeducación, junto con un marco normativo sobre el que se sustenta el modelo de escuela coeducativa y que abordará la coeducación desde la perspectiva en Educación Infantil.
- Una propuesta pedagógica en forma de Unidad Didáctica dirigida a un grupo de 16 niños y niñas de segundo curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

En cuanto a la metodología, ésta se basará en el aprendizaje por proyectos combinando el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y la interdisciplinariedad. Será una metodología de carácter globalizado, orientada a la construcción de aprendizajes significativos, creando un clima de aula y de trabajo donde los niños y las niñas sean protagonistas activos a lo largo de todo el proyecto.

A través del citado proyecto, se pretende introducir contenidos coeducativos, empleando además actividades lúdicas. Dichas actividades lúdicas acercarán al alumnado a la utilización de un lenguaje inclusivo. También se pretende dar visibilidad a la labor de las mujeres en el plano histórico, promoviendo la eliminación de estereotipos de género a través de ciertos títulos destacados de la literatura infantil.

Por último, la **evaluación** será **continua, global y formativa**. En un primer momento, llevaremos a cabo una “**Evaluación Inicial**” para conocer el punto de partida de cada uno de nuestros alumnos/as. Una vez realizada la evaluación inicial, se procederá a la puesta en práctica de una **evaluación continua** a lo largo del transcurso de las sesiones para, de esta forma, ir registrando los resultados acerca del proceso y, en el caso de encontrar algún tipo de dificultad, llevar a cabo las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias. La técnica que se utilizará será la observación sistemática, acompañada de **rúbricas, listas de control y escalas de observación**, donde aparecerán los criterios de evaluación de forma que sean observables, medibles y evaluables, ya que, siguiendo la **Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, concretamente, su **Disposición Transitoria 2ª Bis**, los estándares de aprendizaje han pasado a tener un carácter orientativo. A la hora de evaluar, habrá que tener en cuenta que no sólo se deberá evaluar el avance de todos y cada uno de nuestros alumnos/as, sino que también deberemos evaluar tanto la propia actividad docente como el desarrollo de la Unidad Didáctica que se explicará a continuación.

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.

Para comenzar la justificación sobre la elección de la coeducación en esta propuesta didáctica, lo primero que debemos hacer es contextualizar la situación actual en relación con las brechas de género existentes. Para ello, acudiremos al Instituto Nacional de Estadística, el cual nos muestra gráficas sobre: empleo, salarios, ingresos y cohesión social; educación y salud; conciliación del trabajo y de la familia; delitos y violencia; y poder y toma de decisiones. En todos estos aspectos se puede observar la brecha de género de múltiples formas, destacando, entre otras, que:

- Los salarios medios que perciben las mujeres son inferiores a los que perciben los hombres en puestos laborales de igual categoría.
- Las mujeres presentan mayores dificultades para acceder a puestos de trabajo.
- Las mujeres padecen mayores niveles de ansiedad derivados de dichas problemáticas.
- Las mujeres tienen muchas más dificultades a la hora de conciliar trabajo y familia.
- Existe un alto porcentaje de delitos derivados de casos sobre violencia de género.

(I.N.E., 2023)

La educación debe ser uno de los promotores del cambio que necesita la sociedad. En relación con esto, Ferrán Ruiz, afirma que “la educación es mucho más que el sistema educativo, es la principal herramienta de transformación social, la cual equipara e iguala las discriminaciones que encontramos en la sociedad. Es aquella donde podemos encontrar una opción diferente e igualitaria” (Ruiz Tarragó, 2007).

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

4.1. EL CONCEPTO DE COEDUCACIÓN.

A lo largo de los años, múltiples autores y autoras han tratado de definir el concepto de coeducación relacionándolo con una educación en igualdad de condiciones. Para poder aplicar la propia coeducación en esta propuesta didáctica, en primer lugar, hay que analizar la evolución de los diferentes conceptos y definiciones que han ido surgiendo a lo largo del tiempo en torno al término mencionado.

En un primer momento, la Constitución Española de 1978, a pesar de no hacer referencia al propio término de la coeducación, sí ha especificado que, independientemente del sexo, “todos tienen derecho a la educación” en su artículo 27.

En cuanto a autores de referencia, inicialmente, para seguir un orden cronológico y observar cómo ha ido evolucionando el concepto de coeducación, podemos destacar a Santos Guerra, el cual en su libro “Coeducar en la escuela”, ha definido la coeducación como la “intervención explícita e intencional de la comunidad escolar para propiciar el desarrollo integral de los alumnos y de las alumnas prestando especial atención a la aceptación del propio sexo, el conocimiento del otro y la convivencia enriquecida de ambos a sexos” (Santos Guerra, 1984).

A comienzos del siglo XXI, en la Guía de Coeducación, en la cual se realiza una “Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, se define la coeducación como “una propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje” (Red2Red Consultores S.L., 2008).

En la actualidad, Marina Subirats, en *“Coeducación, apuesta por la libertad”* (2017), afirmó que “una educación igualitaria tiene que valorar por igual las aportaciones de los hombres y de las mujeres y las tiene que transmitir a todos los miembros de las nuevas generaciones, sean niños o niñas” (Subirats Martori, 2017). Esta es la transformación que hoy en día se debe llevar a cabo en la educación. La principal vía para conseguirlo es la coeducación, para que, tanto los niños como las niñas, puedan ser más libres y, de esta forma, lograr que esto les facilite el acceso a la felicidad y al despliegue de todas sus potencialidades y facultades.

La educación es un derecho humano reconocido internacionalmente. A pesar de esto, todavía no se ha garantizado el derecho a la educación en la infancia en su totalidad. En el caso de los contextos en los que se ha garantizado, una vez asegurado este derecho a la educación se deberá emprender el reto de garantizar una educación de calidad. Desde una perspectiva de género, se debe romper con la transmisión de estereotipos sexistas y del conocimiento androcéntrico, teniendo que abordar directamente el tratamiento de las violencias machistas dejando claro que el único futuro posible debe pasar por el logro de la igualdad de género (Subirats Martori, 2017).

En relación con esto, el Preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación (LOMLOE), afirma que se debe “adoptar un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual”.

¿Qué podemos hacer desde los centros para activar una escuela coeducativa?

- Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como valor democrático a través de las normas de convivencia.
- Integrar los logros de las mujeres en las disciplinas que impartimos.
- Representar la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género de manera inclusiva a través de nuestra actividad como docentes.
- Incluir dinámicas de detección precoz de la violencia de género.

- Desarrollar una orientación educativa y profesional que ponga el foco en las brechas de género existentes en la actualidad.

(Subirats Martori, 2017)

En este contexto, también es necesario resaltar que para que una escuela sea coeducativa, no solo hay que tener alumnas en las aulas (conocido como igualdad formal), sino que hay que lograr acogerlas, incluirlas y ofrecerles las mismas oportunidades de realización personal y profesional teniendo en cuenta las desigualdades, las discriminaciones y las violencias que sufren en el día a día en la sociedad actual, lo que se conoce como el logro de una igualdad real y efectiva. No se trata de lograr una escuela mixta en la que las niñas se incorporen al sistema educativo hasta lograr el acceso a todos sus niveles, sino de ir más allá a través de una escuela coeducativa que ponga en cuestión los avances producidos en el sistema educativo para responder a las necesidades sociales y que proponga cambios y avances para poder superar las desigualdades sociales que lastran el desarrollo personal de las mujeres. De esta forma, se lograría que la escuela se convirtiese en un motor de cambio social que avanzase en materia de igualdad de oportunidades y se construyese como modelo compensatorio de las desigualdades sociales por razón de sexo (Subirats Martori, 2017). Para lograr esto también se necesita un cambio a nivel de docentes. Para conseguir un profesorado coeducativo, se debería:

- Observar cómo se reproducen en la escuela las desigualdades sociales basadas en el sexo.
- Transmitir confianza al alumnado para que comparta las desigualdades, las discriminaciones y las violencias que sufre, permitiéndonos la posibilidad de ofrecernos como factor protector de los mismos/as.
- Visibilizarnos como miembros de un cambio social a favor de la igualdad y del respeto por la diversidad.
- Desarrollar una educación educativa y profesional poniendo el foco en las brechas de género existentes.

(Subirats Martori, 2017)

Profundizando más en el ámbito de la coeducación, para lograrla, podemos desarrollar la labor docente a través de tres vías (Martínez Baleirón & Alén de la Torre, 2021):

- La sensibilización, la cual deberá englobar: la concienciación del alumnado, la visibilización, la conceptualización y el análisis crítico de las desigualdades sexistas desde una perspectiva que promueva el cambio.
- La prevención, que tendrá que abordar la detección precoz, el reconocimiento de señales de alerta y la deconstrucción de los roles de género.
- La intervención, que deberá abarcar el abordaje de la situación social existente, aplicar los protocolos y realizar el acompañamiento adecuado al alumnado.

Los principales objetivos de la aplicación de la coeducación serían los siguientes:

- Reducir las brechas de género presentes a nivel educativo y social.
- Analizar críticamente las desigualdades y la discriminación que sufren las mujeres por motivos estructurales.
- Reconocer el valor histórico de las mujeres y el valor social de los trabajos de cuidado.
- Promover un proyecto vital y profesional liberado de los estereotipos de género existentes.
- Favorecer el emprendimiento de las mujeres.
- Implantar actividades cooperativas, de corresponsabilidad y de cuidado en los espacios tanto de trabajo como lúdicos.

(Martínez Baleirón & Alén de la Torre, 2021)

Centrándonos en la etapa de Educación Infantil, también se pueden destacar los siguientes objetivos coeducativos:

- Conocer y cuidar el propio cuerpo.
- Reconocer las propias habilidades, gustos e intereses.
- Aceptar y acoger la diversidad.
- Jugar y vivir el día a día sin estereotipos de género y sin violencia.

- Expresar física y verbalmente las emociones aprendiendo, a su vez, a gestionarlas.
- Relacionarse con sus iguales utilizando el respeto como base.

(Martínez Baleirón & Alén de la Torre, 2021)

Para abordar de forma exhaustiva el concepto de la coeducación actualmente, también es necesario hacer referencia a la necesidad de lograr una formación adecuada del profesorado en cuanto a este ámbito ya que, tal y como afirma Marta García Lastra, “nos encontramos en un contexto favorable en el que nuevas leyes educativas nos permiten volver a pensar en el desarrollo de una formación del profesorado en la que la coeducación se convierta en una pieza imprescindible” (García Lastra, 2022). Siguiendo con la citada intervención de Marta García Lastra, entre las leyes educativas a resaltar en relación con esta temática, se encuentran: la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ambas leyes serán abordadas en el siguiente apartado de este trabajo por dos motivos: porque solicitan “la formación, docencia e investigación en igualdad” (García Lastra, 2022) y debido a su importancia en el marco coeducativo.

A lo largo de este apartado se ha presentado el concepto de coeducación desde diferentes perspectivas y siguiendo una cronología para observar de qué conceptos se ha partido para llegar al concepto actual. También se ha abordado el hecho de cómo aplicar la coeducación a nivel de centros y dentro del aula, focalizando esta aplicación en la etapa de Educación Infantil. Tras esto, se ha hecho alusión a la necesidad de formar al profesorado en materia coeducativa resaltando la legislación de referencia que hace hincapié en dicha necesidad. Pero, ¿por qué es necesaria la aplicación de la coeducación? Esta pregunta hace surgir la necesidad de que otro aspecto que se debe tener en cuenta a la hora de abordar el concepto coeducación es la importancia de su aplicación en las aulas.

Para comenzar a abordar los beneficios que nos supone la consecución de la coeducación tanto en los centros como en las aulas, es necesario tener en cuenta, en primer lugar, a José María Galdo Gracia, quien afirma que “con la coeducación se aspira a un modelo de sociedad más justa, donde la igualdad de oportunidades entre chicas y chicos se abra paso desde la escuela, con el desarrollo de cualidades, habilidades y capacidades del alumnado sin sesgos de género” (Galdo Gracia, 2019). En relación con esto, José María Galdo Gracia también resalta que se busca “conseguir que el androcentrismo inmerso en nuestra sociedad deje paso a un modelo libre de persona, en el que se integre lo mejor de aquello considerado masculino y lo mejor de lo que se considera femenino, desechando aquello que sea nefasto de ambos modelos”, ya que “no hay democracia si no hay igualdad y no hay igualdad si no hay coeducación” (Galdo Gracia, 2019).

Por su parte, Yolanda Lira y Héctor Archivaldo Vela afirman que la implantación de la escuela coeducativa crea una cultura de paz, la cual logrará los siguientes objetivos:

- Educar en la no violencia, en los derechos humanos, en la democracia y en la tolerancia asertiva contra la malevolencia.
- Mejorar la convivencia en el contexto y la resolución consciente de las alteraciones personales y su influencia en los colectivos, transformando las sociedades.
- Prevenir la violencia y lograr la resolución pacífica de conflictos mediante el autoconocimiento.

(Lira & Vela, 2014)

Finalmente, siguiendo a Xabier Iturbe, también se puede afirmar que “hacer alusión a la coeducación es hacer mención a la superación del fracaso escolar, a la educación de los géneros, a la educación del ocio y del tiempo libre y a la educación ética y de las emociones” (Iturbe, 2015).

4.2. EL MARCO NORMATIVO EN EL QUE SE SUSTENTA EL MODELO DE ESCUELA COEDUCATIVA.

4.2.1. NORMATIVA ESTATAL.

En los últimos años se han aprobado diversas leyes orgánicas para regular la política educativa en relación a la coeducación en España, las más relevantes son:

1. Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Dicha ley impulsó un cambio en la igualdad formal existente en la escuela mixta, lo que supuso un acercamiento hacia la igualdad real. También promovió la integración de la coeducación como contenido curricular y la creación de múltiples materiales didácticos.

“Permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razones de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social o se arrastren tradicionalmente (...) puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje” (LOGSE, 1990).

2. Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Las medidas que se incluyen son semejantes a las que se reflejan en la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la cual defiende: la eliminación de obstáculos que dificulten la igualdad, la resolución de conflictos en cada una de las etapas educativas y la eliminación de estereotipos sexistas o discriminatorios, entre otros.

Además, también se incide en la formación permanente de los profesionales educativos. Uno de los cambios más destacados es la introducción de una figura del Instituto de la mujer en el Consejo Escolar del Estado.

Así se recoge en el artículo 126.2 de la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el cual afirma que: “se adoptarán las medidas precisas para asegurar que los Consejos Escolares impulsen la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Con el mismo fin, en el Consejo Escolar del Estado se asegurará la representación del Instituto de la Mujer y de las organizaciones que defiendan los intereses de las mujeres, con implantación en todo el territorio nacional”.

3. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

En la LOE se recogen diversas referencias a la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en la parte declarativa, como en aspectos centrados en la vida y organización del centro escolar.

En su preámbulo destaca “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas”.

En la disposición adicional vigesimoquinta se establece que: “con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley”.

Supone, por tanto, una regulación y avance para alcanzar el modelo de escuela coeducativa en el que se supriman los estereotipos de género y la igualdad. Además, en su Artículo 102, recoge la importancia de la formación del

profesorado en esta materia: “los programas de formación permanente [del profesorado] deberán incluir formación específica en materia de igualdad”

Uno de los aspectos más relevantes es integrar la coeducación en el currículum para promover actitudes y valores que logren una igualdad de oportunidades en el desarrollo pleno de su personalidad. “Que el trabajo por la igualdad trasciende más allá de las efemérides, que quedan en el olvido, y aplicarlo a cada materia” (Díaz, 2014).

4. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Establece distintos fines como la prevención de actitudes sexistas y de violencia de género, la revisión de materiales educativos que vulneren el principio de igualdad y programas de formación permanente de profesionales.

En su capítulo II, dedicado a la “Acción administrativa para la igualdad” y, concretamente, en su artículo 23, se establece que “El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres” y también afirma que “el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”.

5. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

La LOMLOE, en su Preámbulo, ya habla de adoptar “un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista”. En su artículo 12, destinado a los principios generales, también se incluye como principio: “Promover, aplicar y desarrollar las normas

sociales que promueven la igualdad de género”. Por último, también es necesario mencionar que, en su artículo 19, destinado a sus principios pedagógicos, recoge la igualdad de género como un contenido transversal a trabajar desde todas las áreas.

4.2.2. NORMATIVA AUTONÓMICA.

En el marco normativo de la Autonomía de Cantabria destacan la Ley 1/2004, de 1 abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección de sus víctimas y la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La propia Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres expone los distintos procedimientos y propuestas para la incorporación de proyectos coeducativos en los planes y programas del centro tal y como se afirma en su Capítulo I: “se creará una Unidad de Igualdad y coeducación dependiente de dicha Consejería, que tendrá entre sus funciones el asesoramiento a centros educativos en materia de igualdad y coeducación, detección, prevención y actuación frente a la violencia machista y en particular a los responsables de Igualdad, y el impulso, seguimiento y coordinación de actuaciones en la materia”.

Por último, también es necesario resaltar la realización de varios planes orientados a la promoción de la igualdad, entre los que destaca la estrategia de “Mainstreaming de Género 2007-2015” con el objetivo de “garantizar que la Administración y las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria responden a los imperativos que requiere una sociedad democrática e igualitaria, a través de la institucionalización del objetivo de la igualdad de género y la perspectiva de género”.

Las leyes propiamente dichas no son la solución a todos los problemas para conseguir una sociedad igualitaria, pero establecen un “principio de legitimidad

en toda una serie de acciones que de otro modo aparecen como discutibles o incluso rechazables” (Subirats Martori, 2010).

En este proceso de cambio la implicación tiene que ser de todos y únicamente ese compromiso facilitará un cambio de perspectiva para que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades. También se debe buscar que las generaciones futuras no incurran en errores de carácter cultural que actualmente sufrimos. Actualmente, es el momento de conseguir una igualdad real acabando con las jerarquías y rutinas instaladas en la sociedad.

4.3. LA COEDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Este apartado del marco teórico abarcará la siguiente pregunta: ¿Cómo podemos hacer desde la escuela para coeducar a las niñas y a los niños? Para responderla, se tratarán diversos puntos. Entre ellos, se destacan tres por encima de los demás debido a su gran importancia: los cuentos, el lenguaje y el juego, incluyendo los propios juguetes.

EL LENGUAJE

Para abordar el siguiente apartado, se tomará como referente el Diccionario Online de Coeducación, el cual es propiedad de FETE UGT y del Instituto de la Mujer. Esta publicación afirma que “el lenguaje refleja los valores de la sociedad que lo habla, siendo capaz de condicionar reforzar y limitar la imaginación, la sexualidad, el desarrollo sociocultural, la forma de pensar y de sentir”. No se trata de una cuestión de idioma, ya que también se concluye que “es muy importante recordar que el sexismo y el lenguaje se trata de una cuestión de uso y no de determinismo del lenguaje”. En este mismo diccionario se incluye una gran aportación de la lingüista Eulalia Lledó, quien afirmó que “el lenguaje no es

sexista en si mismo, sí lo es su utilización. Si se utiliza correctamente también puede contribuir a la igualdad y a la visibilización de la mujer” (FETE UGT e Instituto de la Mujer, 2013).

En relación con esto, María Estela Vargas Muñoz afirma que el “escollo a superar es el androcentrismo lingüístico”, el cual “se manifiesta en el plano léxico a través del uso del masculino como genérico y en el plano sintáctico cuando el orden de la frase se construye tomando como sujeto principal al hombre o a lo masculino” (Vargas Muñoz, 2011). María Estela Vargas también defiende que “la consecuencia más negativa del sexismo en el lenguaje es que invisibiliza a la mujer y repercute negativamente en su reconocimiento social”, reconociendo la necesidad de “modificar el lenguaje en dirección a unas pautas gramaticales que acojan por igual lo femenino y lo masculino” (Vargas Muñoz, 2011). Siguiendo con las aportaciones de María Estela Vargas, también resalta que el “uso androcéntrico del lenguaje se manifiesta:

- Usando el genérico masculino como referente universal.
- Relacionando las mujeres con lo que sexualmente se supone que son o se espera de ellas y que se describe, habitualmente, en términos de desprecio o ridiculización.
- Situando a las mujeres en un segundo plano.
- Excluyendo a las mujeres de cualidades que tienen los hombres y viceversa.
- Ocultándolas, por nombrarlas con relación a otras personas y no definiéndolas por ellas mismas.”

(Vargas Muñoz, 2011)

Siguiendo a Sylvia Vanessa Leal Rodríguez, también es necesario destacar que, en la práctica de la docencia, se deben evitar las siguientes conductas:

- El uso predominante de sujetos masculinos.
- Marcar los sujetos masculinos y femeninos con adjetivos, diminutivos o verbos estereotipados.

- Atribuir, de manera predominante, objetos de propiedad o uso a mujeres u hombres según criterios estereotipados.
- En las instrucciones para el uso de los textos o de los ejercicios se debe evitar referirse a la alumna con el género masculino (masculino no marcado).
- Evitar citar a las mujeres como categoría separada después de una serie de masculinos no marcados.

(Leal Rodríguez, 2001)

El uso adecuado del lenguaje será primordial en el desarrollo de esta propuesta didáctica y de la propia práctica docente en todos los ámbitos de la misma. En relación con esto, es importante destacar la afirmación de Susana Guerrero Salazar en 2020, la cual dice lo siguiente: “El lenguaje de género se encuentra aún en construcción y se ha de perfilar de acuerdo a cada contexto. No consiste, en absoluto, en emplear exclusiva y sistemáticamente las formas duplicadas, pues la lengua española ofrece otras alternativas al masculino genérico, a través de las cuales poder lograr un equilibrio entre una utilización adecuada de los usos lingüísticos que representen en equidad a mujeres y a hombres y un estilo correcto, claro y coherente” (Guerrero Salazar, 2020).

LOS CUENTOS

En primer lugar, para abordar el ámbito de los cuentos, es necesario resaltar a Constanza Edy Sandoval Paz, quien, en 2005, afirmó que “El cuento infantil no sólo es importante porque sirve como estímulo para el futuro lector, sino también, porque contribuye al desarrollo del lenguaje, de la creación literaria, de la imaginación de mundos posibles, entre otros. Además, porque al recrear la vida de los personajes e identificarse con ellos, le permite vivir una serie de experiencias y situaciones que le ayudarán a adquirir mayor seguridad en sí mismo, a integrarse y formar parte del mundo que le rodea” (Sandoval Paz, 2005).

En este apartado también se recurrirá al Diccionario Online de Coeducación, el cual se refiere al cuento como “uno de los recursos didácticos más potentes de los que disponemos en Educación Infantil” que se puede utilizar con “el objetivo de enseñar lengua oral o escrita”, como “elemento motivador para introducir contenidos conceptuales” o como “eje alrededor del cual van a surgir todas las actividades de una unidad didáctica” (FETE UGT e Instituto de la Mujer, 2013).

Por otro lado, también es necesario destacar la aportación de Javier González (2007), el cual afirma que “los cuentos son una importante vía de transmisión y de expresión que permite a niños y niñas comprender el mundo, socializarse, aprender valores... por lo que los ámbitos educativos deben aprovecharlo para ofrecer alternativas y opciones respecto a valores, modelos y actitudes de acuerdo con la coeducación” (González García, 2007).

En relación con el ámbito coeducativo, uno de los grandes problemas que rodea a los cuentos infantiles es la gran cantidad de información y de roles estereotipados que poseen un gran porcentaje de los mismos. A pesar de esto, y siguiendo a Esther Ros García (2013), hay que tener en cuenta que “no se puede desterrar de nuestras bibliotecas los cuentos o las historias que hasta ahora han cumplido su papel “educativo” de una brillante y divertida manera, más bien se debe reflexionar sobre la visibilización de los roles de género transmitidos, con el objetivo de introducir un punto de vista crítico hacia el material utilizado por la familia y la escuela” (Ros García, 2013).

En este caso, emplearemos el cuento como elemento motivador para introducir contenidos coeducativos. A través del cuento (en esta propuesta didáctica emplearemos “Rosa Caramelo”), se pretenderá promover en el alumnado el desarrollo de la capacidad de expresión, el cual les deberá permitir alcanzar el hecho de aprender valores coeducativos. Además, a pesar de ser un cuento nacido para el trabajo de la coeducación, también es importante tener en cuenta que la forma de abordar dicho cuento por parte de la docente intentará proporcionar al alumnado una serie de pautas básicas para comprender un cuento desde una perspectiva coeducativa. De esta forma, se introducirán al

alumnado unos mecanismos básicos para analizar los cuentos coeducativos y los cuentos que integren contenidos y/o roles estereotipados.

EL JUEGO Y LOS JUGUETES

Francine Ferland abordó el juego como una fuente de aprendizaje, como objeto de placer para el alumnado y como un camino privilegiado para interactuar con los demás, destacándolo como la actividad más importante de la infancia (Ferland, 2005). Para obtener más perspectivas, también se tendrá en cuenta que Carolina Alonso Hernández, en 2008, afirmó que “el juego es una actividad fundamental en el desarrollo de niños y niñas, además de una excelente forma de educar. Se juega y se aprende a lo largo de toda la vida, aunque, desde luego, es en la infancia donde esta actividad ocupa una importante parte del tiempo y es la etapa en la que desde la educación familiar y escolar se puede intervenir” (Alonso Hernández, 2008).

En la etapa de Educación Infantil, el juego se considera sumamente importante a pesar de que se da en todas las etapas de la vida. El propio juego es una actividad espontánea, ya que las niñas y los niños suelen dedicarle la mayor parte del tiempo y, además, les ayuda a desarrollar capacidades intelectuales, motoras, sociales, afectivas y emocionales. También es muy importante mencionar que les incita a interactuar con el medio que les rodea y a conocerlo (Caurcel Cara, 2010).

En relación con esto está el campo de los juguetes. Los juguetes que las niñas y los niños deben emplear tienen que fomentar su desarrollo. Por lo tanto, se deberá seguir un criterio educativo a la hora de seleccionarlos. En relación con esto, Carolina Alonso afirmó que “las familias deben plantearse el valor educativo de los juguetes”, argumentando que “en muchas ocasiones tienen multitud de rasgos sexistas, por lo que están limitando su elección o el aprendizaje de ciertas actitudes y habilidades que pueden coincidir o no con su personalidad, ya que sus gustos y preferencias están mediatizados y ligados a la sociedad del

consumo” y, tras esto, la propia Carolina incide en que “es aquí cuando las familias, educadores y educadoras tienen que intervenir para ayudarles en esa elección tan importante” (Alonso Hernández, 2008).

Además, no solo habrá que dar importancia a los criterios de selección, sino que también habrá que tener en cuenta otros factores externos, entre los que es necesario destacar la publicidad. En relación con esto, Sara Puerta Sánchez y Eva María González Barea, en 2015, afirmaron que “los medios de comunicación a través de anuncios y programas van transmitiendo información de los papeles propios de cada sexo, que los niños y niñas van asimilando de forma inconsciente, llegándolos a integrar en sus comportamientos como algo natural, y más aún cuando los mensajes televisivos coinciden con aquello que observan en sus padres, madres y en las demás personas que les rodean” (Puerta Sánchez & González Barea, 2015).

En este ámbito, los docentes pueden influir de manera positiva adoptando medidas como la realización de actividades basadas en el intercambio de los roles, utilizando materiales de forma indiferente en cuanto al género. De esta forma, se logrará proporcionar al alumnado una tendencia de normalidad en lo referente a estas situaciones, en las cuales el alumnado juega con supuestos juguetes que están asociados a un género. Además, también se contribuirá a que el alumnado comience a crear sus propios criterios con bases objetivas y basadas en la igualdad para, de esta forma, lograr el hecho de reducir la influencia de los factores externos previamente citados.

5. PROPUESTA DE TRABAJO.

5.1. JUSTIFICACIÓN

Siguiendo el **punto 3 del artículo 12 (Capítulo I del Título I)** de la **Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación (LOMLOE)**, el cual se dedica específicamente a la etapa de Educación Infantil, afirma que dicha etapa educativa “tiene un carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia”.

La razón de plantear esta propuesta es la necesidad de transmitir una educación no sexista, fomentando así que los niños y niñas tengan igualdad de oportunidades reales y desarrollen un espíritu crítico para poder participar activamente en la sociedad bajo los siguientes principios:

- Principio de no discriminación. La carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 21, recoge el principio de no discriminación y lo define como “la prohibición de toda discriminación y, en particular, la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual” (Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea, 2007).
- Principio de inclusión educativa. Dicho principio se centra en la promoción de la inclusión educativa, que “es un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de todos los y las estudiantes” (UNESCO, 2017).
- Principio de equidad, el cual “consiste en asegurar que exista una preocupación por la justicia” (UNESCO, 2017).

La propuesta está dirigida a un grupo de 16 niñas y niños de segundo curso del segundo ciclo de Educación Infantil. Se llevará a cabo durante la segunda mitad del mes de abril y todo el mes de mayo del curso 2023/2024.

La metodología a llevar a cabo será de carácter globalizado con el fin de que el alumnado logre la construcción de aprendizajes significativos. En relación con esto, Latorre Ariño afirmó que “el aprendizaje significativo es el que puede relacionar los conocimientos nuevos con los conocimientos previos del estudiante, lo que le permite asignar un significado a lo aprendido y, así, poderlo utilizar en otras situaciones de la vida” (Latorre Ariño, 2016). A lo largo de esta propuesta didáctica se buscará el uso de metodologías en las que las niñas y niños sean protagonistas activos durante todo el proyecto.

Lo que se pretende con esta propuesta es dar visibilidad a la labor de las mujeres en el plano histórico promoviendo, a su vez, la eliminación de estereotipos de género a través de diversos ámbitos como: la historia, la literatura infantil, el reparto de las tareas domésticas de manera equitativa, el juego o los objetos de uso diario del alumnado, entre otros.

Por último, la evaluación será continua, global y formativa. En primer lugar, llevaremos a cabo una Evaluación Inicial para conocer el punto de partida de cada uno de nuestros alumnos/as. Una vez realizada, se procederá a la puesta en práctica de una evaluación continua a lo largo del transcurso de las actividades para, de esta forma, ir registrando los resultados acerca del proceso y, en el caso de encontrar algún tipo de dificultad, llevar a cabo las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias. La técnica que se utilizará será la observación sistemática, acompañada de rúbricas, listas de control y/o escalas de observación, en las cuales aparecen los criterios de evaluación del Decreto 66/2022, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los cuales deberán ser observables, medibles y evaluables. Todo esto, a pesar de que, siguiendo la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación, de aquí en adelante LOMLOE, y, concretamente, su Disposición Transitoria 2ª Bis, en la cual se

especifica que, a partir del curso 2021/2022, dichos estándares de aprendizaje pasarán a tener un carácter orientativo. A la hora de evaluar, habrá que tener en cuenta que no sólo se deberá evaluar el avance de todos y cada uno de nuestras alumnas y alumnos, sino que también deberemos evaluar tanto la propia práctica docente como el desarrollo de la Unidad Didáctica que se explicará a continuación.

5.2. OBJETIVOS.

La igualdad real entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en multitud de textos a nivel internacional sobre los derechos humanos. A día de hoy, en España, la sociedad tiene que hacer frente a grandes retos para poder alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de que nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico reconocen dicha igualdad, persisten las discriminaciones, las cuales van desde las formas más extremas hasta las menos perceptibles.

Para hacer referencia a los objetivos generales de esta propuesta didáctica, hay que tener en cuenta la legislación estatal vigente. En este contexto destaca la mencionada Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, la cuál recoge en su artículo 13, referido a los objetivos generales en la Educación Infantil, que ésta debe proporcionar al alumnado:

- La capacidad para relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia (Objetivo “E”).
- La habilidad de promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género (Objetivo “H”).

Los mencionados “Objetivos E” también son recogidos por el Decreto 66/2022 como dos de los objetivos de la Educación Infantil en su artículo 4. Por otra parte, el Decreto 66/2022, en dicho artículo, también resalta como objetivos de la

Educación Infantil los siguientes, los cuales también se trabajarán de forma transversal a lo largo de esta propuesta didáctica:

- Desarrollar las capacidades emocionales y afectivas en el alumnado.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Promover el conocimiento, la valoración y el respeto por los distintos tipos de familia.

En cuanto a los objetivos de producción propia, hay que resaltar como objetivo principal de la propuesta de trabajo el hecho de “favorecer la eliminación de estereotipos de género a través de actividades que fomenten la igualdad de oportunidades real para que las niñas y los niños, de manera progresiva, vayan adquiriendo una actitud crítica en cuanto a la cultura de su entorno”. Los objetivos específicos que derivan de dicho objetivo principal son los siguientes:

- Adquirir aptitudes para analizar materiales que puedan resultar sexistas.
- Disfrutar con juegos simbólicos no sexistas.
- Desarrollar estrategias para la resolución pacífica de conflictos, proporcionando al alumnado la capacidad de exponer sus propios pensamientos y razonamientos y la habilidad de crear sus propios argumentos ante múltiples situaciones.
- Colaborar activamente con las familias a la hora de desarrollar actitudes de igualdad entre niñas y niños.
- Promover en el alumnado la identificación de discriminaciones y estereotipos de carácter sexista.
- Valorar la importancia del reparto equitativo de las tareas domésticas de forma responsable.
- Favorecer el desarrollo del lenguaje inclusivo.

5.3. CONTENIDOS.

Para hablar sobre los contenidos que se trabajarán a lo largo de esta propuesta didáctica, en primer lugar, habrá que recurrir al Decreto 66/2022, de 7 de julio,

por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho Decreto nos habla de “competencias específicas”, “criterios de evaluación” y “saberes básicos”. A la hora de abordar los contenidos, habrá que enlazar las competencias específicas con los saberes básicos que tengan enlazados de las diferentes áreas que se trabajen a lo largo de la propuesta.

Por otro lado, los Anexos V, VI y VII contienen cuadros con las “competencias específicas”, los “criterios de evaluación” y los “saberes básicos” que se trabajarán en esta propuesta didáctica.

En este contexto es necesario destacar los “saberes básicos” que se trabajarán a lo largo de la siguiente propuesta:

ÁREA 1. “CRECIMIENTO EN ARMONÍA”

D. La diversidad familiar.

D. Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.

D. Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Identificación y reflexión de estereotipos y prejuicios.

ÁREA 2. “DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO”

A. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.

A. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

A. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...

ÁREA 3. “COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD”

A. Convenciones sociales del intercambio lingüístico. Participación en situaciones comunicativas mostrando actitudes de igualdad y respeto.

C. Uso del lenguaje oral en situaciones cotidianas.

C. Desarrollo de competencias narrativas. La construcción de recuerdos personales y el desarrollo de la memoria.

C. Participación activa en conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.

E. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

Por otro lado, también es necesario resaltar una serie de contenidos específicos que se trabajarán con esta propuesta didáctica:

- Saberes en torno a referencias femeninas en el plano cultural e histórico.
- Instrucción del uso igualitario de juguetes con independencia del género.
- Pautas para la realización de un análisis social bajo la perspectiva de la igualdad de género.
- Conocimientos sobre moda en función del género.
- Saberes epistemológicos relacionados con diversas profesiones en relación con el género.
- Instrucciones deportivas evitando el encasillamiento de ciertos deportes o actividades en función de un género u otro.
- Organización de las tareas del hogar y distribución de tiempos y espacios del mismo.
- Aproximación a una perspectiva discriminatoria y a una perspectiva de igualdad de género a través de un texto literario.
- Pautas para promover la igualdad entre mujeres y hombres en multitud de contextos sociales.

5.4. METODOLOGÍA.

La LOMLOE (2020) establece en sus artículos 14.4 y 14.6 los principios pedagógicos fundamentales en la etapa de Educación Infantil. En el artículo 14.4 se especifica que las actividades en Educación Infantil deberán ser “globalizadas y tendrán que tener interés y significado” para el alumnado. Por su parte, el artículo 14.6 afirma que “las actividades y el juego se aplicarán en un ambiente

de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro”.

En cuanto a la definición de metodología, Jesús Alcoba González, afirmó que “un método de enseñanza es el conjunto de técnicas y actividades que un profesor utiliza con el fin de lograr uno o varios objetivos educativos, que tiene sentido como un todo y que responde a una denominación conocida y compartida por la comunidad científica” (Alcoba González, 2013).

Concretando en las metodologías a emplear en esta propuesta didáctica, cabe indicar que, al trabajar aspectos sociales de repercusión, se optará por un aprendizaje cooperativo en el que los alumnos/as tendrán que organizarse en equipos y trabajar con sus compañeros/as con el fin de alcanzar un objetivo común.

Con este aprendizaje se busca potenciar valores como la cooperación, el respeto o el conocimiento de situaciones que están teniendo una gran repercusión en la sociedad española como los estereotipos de género.

También habrá que destacar la metodología del aprendizaje por problemas, puesto que se utilizará un personaje animado que vaya presentando una serie de situaciones y/o problemáticas (las cuales guiarán las actividades del alumnado) como eje del hilo conductor,

En cuanto al hilo conductor, se tratará de “La Señora Igualdad”, una señora que ha trabajado toda la vida defendiendo la igualdad entre mujeres y hombres, pero que está muy mayor y no puede seguir trabajando. Por lo tanto, necesita a personas que le sucedan. Para ello, necesitará comprobar si nuestro alumnado es válido para su sucesión (Evaluación Inicial) y, posteriormente, estará planteando propuestas a modo de “pruebas” al alumnado para cerciorarse de están preparadas/os para realizar su labor. Todo esto lo realizará a través de cartas, por la megafonía del centro, con vídeos realizados con la APP “ChatterPix”... enviando a nuestro alumnado mensajes para que este vaya superando las diferentes “pruebas” y lograr que esté preparado para su relevo.

Otra de las bases que también se deben defender y que está presente en toda la propuesta didáctica es una metodología constructivista que buscará un aprendizaje significativo y funcional en el que el alumnado sea protagonista con el fin de que los conocimientos sean útiles para el trabajo, de que haya una participación activa de las familias y de que adquieran conocimientos de utilidad.

Al hacer referencia a las metodologías, es necesario incidir en la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que estarán ciertamente presentes a lo largo de la propuesta didáctica desde diferentes perspectivas.

Las metodologías se relacionarán con los contenidos y con los objetivos en el desarrollo de la propuesta didáctica, en la cual se encontrarán tres tipos de actividades:

- Actividades de introducción al tema.
- Actividades de desarrollo de los contenidos.
- Actividades de consolidación de los contenidos.
- Actividades de evaluación.
- Si fuese necesario, se aplicarían actividades de refuerzo y ampliación.

En las actividades, se seguirá una pauta principal establecida por Silvia Nuere, quien afirma que “el rol del profesorado tiene que ser de guía y de soporte, ayudando al alumnado a que consiga avanzar con éxito y facilitarle el proceso de aprendizaje” (Nuere, 2011). Los personajes principales de esta propuesta didáctica serán las alumnas/os, siendo la maestra una guía que los ayude a progresar en la realización de las tareas pero sin tomar decisiones sobre el trabajo de los estudiantes. Con esto, se pretende que el alumnado trabaje con más autonomía y sea capaz de establecer sus propias pautas de aprendizaje con actividades que potencien el desarrollo de sus habilidades y destrezas para que indaguen desde una perspectiva autónoma. En relación con esto, Silvia Nuere también afirmó que “el alumnado debe ser crítico, tener capacidad de indagar y de reflexionar sobre lo que le contamos y mostrar curiosidad para investigar más allá del aula” (Nuere, 2011).

Destinatarios

El grupo está formado por 16 alumnas y alumnos de segundo curso del segundo ciclo de Educación Infantil, de los cuales ocho son niños y ocho son niñas.

En cuanto al desarrollo evolutivo del alumnado, ésta es una clase muy homogénea, los niños y niñas presentan un desarrollo evolutivo adecuado a su edad, teniendo que tener en cuenta que en estas edades se manifiestan ciertas diferencias con respecto al mes de nacimiento.

En relación al proceso de enseñanza-aprendizaje destaca la motivación a la hora de realizar las distintas propuestas en el aula con un correcto nivel de atención, aunque en ocasiones necesiten refuerzos a la hora de seguir las explicaciones.

Organización del espacio educativo

El espacio del aula

En cuanto al espacio del aula, este se distribuirá según lo establecido en el Anexo I, referente al plano del mismo. La distribución de las mesas del alumnado variará en función de las actividades a realizar. En cuanto a los rincones, estos serán fijos a lo largo de todo el curso, pudiendo introducir variaciones como, por ejemplo, en el caso de la actividad de las estaciones (Sesión 9).

Agrupamientos

Por lo general, el alumnado estará dividido en equipos mixtos y heterogéneos. Al ser un grupo de 16 alumnos/as, se formarán 4 equipos de 4 componentes cada uno. Se partirá de la base de que todos los equipos aportan y son necesarios los apoyos entre los mismos para que los resultados finales sean fructíferos para todas las partes.

Materiales

En lo referente a los materiales, la explicación de cada una de las actividades realizadas en esta propuesta didáctica irá acompañada de la especificación de los materiales necesarios para cada una de ellas. Esto se llevará a cabo teniendo en cuenta la premisa de que los materiales más útiles para trabajar la coeducación son los relacionados con la vida cotidiana por su gran valor para la imitación de roles en el juego simbólico. En todos los rincones intentaremos que encuentren materiales equitativos asociados a ambos sexos. Además, al llevar a cabo agrupaciones mixtas, estaremos fomentando que se haga un uso indiscriminado de cada uno de los materiales presentes en el aula. Se trata de que los materiales permitan al alumnado expresarse con libertad y familiarizarse con la realidad social que les rodea.

Otro recurso a tener en cuenta serán los cuentos sin estereotipos de género, los cuales se almacenarán y se organizarán en el “Rincón de los Sueños”, formado por una pequeña biblioteca de aula, la cual estará constituida por aportaciones de la biblioteca del centro, de la biblioteca municipal y del propio alumnado. En esta biblioteca de aula se podrán encontrar cuentos coeducativos como “Rosa Caramelo” de Adela Turín, “Arturo y Clementina” de Adela Turín, “Monstruo Rosa” de Olga de Dios o “Yo voy conmigo”, de Raquel Díaz Reguera.

5.5. ACTIVIDADES.

La finalidad del presente documento es buscar la sensibilización tanto a nivel de alumnado como a nivel de las familias del mismo. Se buscará que esta sensibilización no solo abarque el contexto educativo, ya que también deberá tener en cuenta los contextos familiares y sociales para, de esta forma, lograr que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en los múltiples contextos que nos ofrece la vida cotidiana.

Con esta propuesta didáctica, lo que se pretende es ofrecer a nuestros alumnos y alumnas la información necesaria para poder fomentar la continuidad de unos

valores sociales y cívicos basados en la igualdad de género a través de diferentes claves y herramientas con el objetivo principal de garantizar una educación igualitaria sin estereotipos de género en ambos contextos.

En este contexto, es necesario mencionar que, antes de iniciar dicha propuesta de intervención educativa en el aula, por parte del centro se establecerá un contacto previo con las familias a través del correo electrónico para informarles del proyecto que se va a llevar a cabo con el fin de establecer una relación de colaboración con las propias familias, fomentando el intercambio de información con las mismas en lo referente al progreso de los niños y de las niñas y la colaboración y participación de las mismas en el proceso educativo del alumnado, tal y como especifica el Decreto 66/2022 en su artículo 11, referido a la propuesta pedagógica.

La coeducación debe formar parte de la programación educativa de forma transversal debido a la gran importancia social de la misma. Para ello, se aprovecharán todos los momentos que vayan surgiendo con el objetivo de desarrollar los valores de la igualdad y del respeto, tal y como nos indica el Decreto 66/2022 en su artículo 4, referido a los objetivos generales de la Educación Infantil.

Por último, antes de comenzar a describir las actividades que se llevarán a cabo, es importante mencionar que la propia propuesta didáctica combinará actividades de producción propia con actividades extraídas de guías sobre la coeducación y la educación basada en la igualdad de género, las cuales aparecerán citadas tanto al pie de la actividad como en el apartado de referencias bibliográficas.

SESIONES 1 Y 2

Título: *¡Hemos recibido una carta!*

Desarrollo: Se necesitan más referencias femeninas tanto en el plano cultural como histórico para que los niños y las niñas comprendan que las aportaciones que existen a lo largo de la historia no han sido solamente masculinas, puesto que en los materiales referentes como el libro de texto la presencia de las mujeres es muy baja en comparación con la de los hombres. Para introducir el tema de una forma motivadora se solicitará la ayuda de una docente, la cual llamará a la puerta y nos dejará una carta del personaje femenino de nuestro hilo conductor, “La Señora Igualdad”, por debajo de ella acompañada de una caja sorpresa que dejará delante de la puerta del aula. “La Señora Igualdad” escribirá en la carta lo siguiente:

“Mis queridas pequeñas y pequeños, soy una señora que se llama Igualdad. Llevo toda la vida luchando por conseguirla, pero ya estoy mayor y necesito un relevo. Lo que pasa es que casi nadie está preparado para hacer mi trabajo. ¿Y vosotros y vosotras? ¿Estaríais preparados y preparadas? ¡Vamos a comprobarlo!”

Tras esto, se iniciará una asamblea en la que se colocará una caja sorpresa, la cual contendrá un libro electrónico, el cual ha sido inventado por la maestra gallega Ángela Ruiz Robles.

En la **carta**, “La Señora Igualdad” también nos hablará del objeto y de su utilidad. Además, también hará al alumnado la propuesta de investigar con sus familias el nombre de la persona que inventó dicho objeto. Al principio de la 2ª sesión y, tras investigar con las familias el nombre de la inventora, se comentará en el aula durante el período de asamblea en el “Rincón de la Discusión”.

Continuando con la 1ª sesión, la docente, a través de la pizarra digital interactiva, mostrará una serie de referentes femeninos que hayan sido importantes dentro de la historia.

A partir de ahí, la docente proporcionará al alumnado 16 fotografías de grandes inventoras y cada una de las alumnas y los alumnos deberán escoger aquella que quieran investigar con sus familias. Tras esto, en la 2ª sesión, el alumnado, de forma individual realizará una pequeña exposición en el “Rincón de las Exposiciones Artísticas” en la que comentará la mujer que ha escogido y lo que ha realizado.

Duración estimada: Se dedicarán dos sesiones de 50 minutos cada una para su realización.

Agrupamiento: Se combinará el trabajo en gran grupo y el trabajo individual teniendo en cuenta la participación de las familias.

Materiales: ordenador, pantalla digital interactiva, un sobre, un folio, una caja de cartón reciclado, el objeto y 16 imágenes de referentes femeninos.

SESIONES 3 Y 4

Título: *¡El mundo nuevo de los juguetes!!*

Desarrollo: El alumnado del aula volverá a recibir una carta de “La Señora Igualdad”, la cual dice lo siguiente:

“Tras el primer contacto con vosotros me habéis sorprendido. ¡Cuántos conocimientos sobre el mundo femenino! Pero... Aún tengo que asegurarme de que sois dignos de reemplazarme. Para ello, ¡os haré más pruebas! ¿Cuál es la siguiente? ¿Cuánto sabéis de los juguetes? ¿Las chicas y los chicos pueden utilizar los mismos juguetes? ¡Sorprendedme!”

Para dar comienzo a esta actividad, se dividirá al grupo en 4 equipos mixtos de 4 alumnas y alumnos cada uno. En un primer lugar, se llevará a cabo una pequeña evaluación inicial en el “Rincón de la Discusión” con el fin de conocer las diferentes perspectivas del alumnado del aula en cuanto al mundo de los juguetes. Consistirá en darle a cada equipo la imagen del mismo bebé sin que

los propios equipos sepan que se trata de la misma imagen: el bebé del primer equipo se llamará Lucas, el del segundo equipo se llamará Marina, el del tercer equipo se llamará Leo y el del cuarto equipo, Luna. Cada equipo, en un primer momento, deberá colorear la imagen de su bebé y, tras esto, tendrán que responder a las siguientes preguntas aplicando la técnica cooperativa del “folio giratorio”:

- ¿Qué color le gustará?
- ¿Con qué juguetes jugará cuando crezca?
- ¿A qué se dedicará cuando sea mayor?

Acto seguido, una vez que finalicen estas preguntas, se hará una pequeña puesta en común con la lectura de las respuestas por parte de cada uno de los equipos. Tras esto, cada equipo tendrá que mostrar su bebé al resto de las compañeras/os. A continuación, la docente planteará al aula en general preguntas como:

- ¿Qué juguetes tenéis en vuestras casas?
- ¿Cuál es el juguete que más os gusta?
- ¿Cuántos de vosotros y vosotras jugáis con coches? ¿por qué?
- ¿Cuántos de vosotros y vosotras jugáis con muñecas? ¿por qué?
- ¿Cuántos de vosotros y vosotras jugáis con puzles? ¿por qué?

Una vez finalizada esta actividad inicial, se procederá a abrir una nueva asamblea en gran grupo en la que se les presentará un catálogo de juguetes, abriendo un pequeño debate acerca de diversos juguetes como los superhéroes, las cocinitas, los coches, los bebés, los juegos de mesa y/o un set de limpieza (en función de cómo vaya la temporalización de la actividad). Con esto, se pretenderá conocer la opinión del alumnado en cuanto al género de dichos juguetes.

Tras esto, se pasará de nuevo al trabajo en equipos teniendo que realizar una ficha. En primer lugar, se les repartirá un catálogo de juguetes a cada equipo y la propia ficha, la cual incorporará un cuadro dividido en tres columnas con tres imágenes en cada una de ellas: una niña, un niño y ambos juntos. A

continuación, tendrán que seleccionar 5 juguetes para recortarlos y pegarlos en la columna que ellos consideren. Con esto se pretende que las niñas y niños plasmen los conocimientos trabajados a lo largo de estas dos sesiones clasificando los propios juguetes en las diversas columnas y, de esta forma, recogiendo los estereotipos que se tienen en torno a los propios juguetes.

Duración estimada: Se dedicarán dos sesiones de 50 minutos cada una para su realización.

Agrupamiento: Se combinará el trabajo en gran grupo y el trabajo en equipos de 4.

Materiales: Las 4 fichas de los bebés (con la imagen extraída de “Freepik” para evitar el uso de licencias de “Copyright” o “Creative-Commons”), los 4 catálogos de juguetes realizados con “CANVA” y las 4 fichas de la actividad final, las cuales se elaborarán con “Publisher”.

SESIÓN 5

Título: *“Mamá, ¿seremos todas y todos iguales?”*

Desarrollo: La siguiente sesión se dedicará a una actividad plástica que originará un debate posterior en torno a la vestimenta en función del género entre todo el alumnado del aula, el cual será guiado por la propia docente. Dicha actividad se dará a partir de la aparición de un nuevo mensaje de “La Señora Igualdad”, la cual llegará a través de un vídeo realizado con la aplicación “ChatterPix” y dirá lo siguiente:

“Poco a poco ya os voy empezando a considerar “profesionales”. Pasemos a la siguiente prueba. ¿Qué me decís acerca de la ropa? ¿Alguien sabe algo? Todo buen profesional que promueva la igualdad tiene que tener conocimientos sobre la ropa. Le acabo de enviar a vuestra maestra la siguiente prueba ¡Dejadme con la boca abierta!”

En un primer momento, tras la lectura de la carta, la docente dividirá al alumnado en 4 equipos de 4 alumnos/as cada uno. Tras esto, la propia docente proporcionará a cada uno de los equipos formados la ficha del Anexo IV. En dicha ficha, aparecerán 3 dibujos de cuerpos desnudos: “uno de niño o niña” (que se dejará a la libre interpretación del alumnado con el fin de obtener diferentes perspectivas y enriquecer todavía más la actividad), uno de “una mujer adulta” y otro de “un hombre adulto” (todo sería “entre comillas” debido a que la docente no indicará al alumnado ninguno de estos datos con el objetivo de que el alumnado vista a los muñecos bajo su libre interpretación).

Una vez realizada la actividad, cada equipo hará una breve exposición de 1 minuto en la que tendrá que explicar al resto de sus compañeras y compañeros el por qué de las vestimentas elegidas para cada uno de los muñecos.

En función de los resultados obtenidos, la docente, tras hacer una serie de indicaciones sobre cómo las personas deben vestir en función de sus gustos e intereses y no en función de su género, creará y guiará un pequeño debate en el “Rincón de la Discusión” en el que el alumnado tendrá que dar sus propias opiniones.

Finalmente, se le entregará la ficha de nuevo a los equipos para que la vuelvan a realizar y, de esta forma, apreciar los cambios obtenidos y compartir los resultados en el “Rincón de las Exposiciones Artísticas”.

Duración aproximada: 1 sesión de 50 minutos.

Agrupamiento: Se combinará el trabajo en equipos de 4 y el debate en gran grupo.

Materiales: 8 fichas del Anexo IV, ceras de colores, rotuladores, ceras estilo “Manley” y/o lápices de colores.

SESIONES 6 Y 7

Título: *¡Un diccionario por la igualdad!*

Desarrollo: En esta actividad combinaremos el trabajo en gran grupo con el trabajo en equipos con el fin de diseñar un diccionario coeducativo para nuestra aula.

En un primer momento, la docente leerá al alumnado la siguiente carta de “La señora Igualdad”:

“¡Hola chicas y chicos! La verdad es que he alucinado con vuestros conocimientos previos y, sobre todo... ¡Con todo lo que estáis aprendiendo! La siguiente prueba tiene que ver nada más y nada menos que con... ¡LAS PALABRAS! La igualdad empieza por un buen uso de nuestra lengua, ya le acabo de mandar a vuestra maestra la prueba de la que os estoy hablando. Hacedle caso y, si seguís así, podré retirarme tranquila y segura de que estoy dejando el futuro no sólo en unas buenas manos, sino en las mejores. ¡Vuestras manos!”

A continuación, en el “Rincón de la Discusión” se presentará al alumnado una serie de imágenes alusivas a las distintas profesiones con personajes de ambos sexos. Se hablará de cómo les nombran los niños y las niñas y la docente proporcionará a las niñas y niños una explicación orientada al uso de dichos términos desde una perspectiva igualitaria. Por ejemplo, al principio de la primera sesión se presentará al alumnado un dibujo de una médica y de un médico y la docente buscará que los alumnos/as, en gran grupo, acuerden que lo correcto para su designación es el médico y la médica.

A continuación, se dividirá de nuevo el grupo en 4 equipos de 4 y cada uno de ellos deberá elaborar en un folio A3 con 4 palabras (En el caso de que el alumnado muestre dificultades para la elaboración de dicho folio, la docente tendrá preparadas las palabras para orientar la actividad en la temporalización estipulada. En cuanto a las palabras, serían las siguientes: el actor y la actriz; el

juez y la jueza; el director y la directora; el profesor y la profesora; el poeta y la poetisa; el fontanero y la fontanera; el bombero y la bombera; el escritor y la escritora; el jugador y la jugadora; el alcalde y la alcaldesa; el rey y la reina; el presidente y la presidenta; el piloto y la pilota; el enfermero y la enfermera; el granjero y la granjera; y el cocinero y la cocinera) y el alumnado tendrá que escribir los artículos y las palabras asociados a una imagen creada por ellos/as mismos/as.

Una vez terminado se plastificarán los diferentes folios y se encuadernarán para que el diccionario pase a formar parte de la biblioteca del aula.

De esta manera evitaremos el “uso del género masculino por excelencia” y referenciar las profesiones en género masculino o femenino porque la mayor parte estén ocupadas por uno u otro sexo. Además, como docentes, también debemos ser un ejemplo evitando usar el masculino de forma genérica.

Duración aproximada: Dos sesiones de 50 minutos cada una.

Agrupamiento: Se combinará el trabajo en equipos de 4 con tramos de trabajo en gran grupo.

Materiales: 20 folios tamaño A3, lápices, ceras de colores y rotuladores.

SESIÓN 8

Título: *¡Han llegado las olimpiadas!*

Desarrollo: En la actualidad, los deportes siguen estando muy diferenciados por sexos. Ante tal situación, a lo largo de esta actividad llevaremos a cabo distintos deportes, los cuales estarán “asociados” a ambos sexos. En dicha actividad todos y todas participarán de la misma forma en todos y cada uno de los juegos de la misma.

Antes de comenzar la actividad, a través de la megafonía del centro, sonará el siguiente mensaje:

“¡Hola chicas y chicos de 5º de Educación Infantil! ¡Soy la señora Igualdad! Ya casi estáis preparados, pero antes, debéis informaros a través de los deportes. Y... ¿cómo lo haréis? Pues de la mejor forma, ¡Practicándolos! Ya le acabo de decir a vuestra maestra lo que tenéis que hacer. ¡Mucho ánimo! ¡En poco tiempo, si todo sigue bien, tendréis noticias mías!”

Los juegos a llevar a cabo en esta actividad son los siguientes:

- La pita.
- La comba.
- Bailar el hula-hoop.
- Carrera por parejas.
- Carrera de sacos.

Se dedicarán en torno a 10 minutos de la propia sesión a cada uno de los juegos, destinando entre 2 y 3 minutos a una pequeña explicación por parte de la docente en la que expresará a su alumnado el modo de juego de cada uno de los mismos. Al final de la sesión, se dedicarán unos pequeños minutos para que el alumnado exprese cómo lo ha pasado y, de esta forma, hacerles ver que todos los juegos y deportes sirven para todas las personas independientemente de su sexo y que todos/as y cada uno/a de nosotros somos válidos/as para la realización y consecución de los mismos.

Duración aproximada: 50 minutos

Agrupamiento: Gran grupo, pequeño grupo, parejas e individual.

Materiales: tizas, comba, aros y sacos.

SESIÓN 9

Título: *¡Momento de las estaciones!*

Desarrollo: La actividad consiste en preparar diferentes estaciones en el aula que proporcionen al alumnado la posibilidad de interpretar diferentes roles. El

alumnado irá turnándose en equipos en función del tiempo establecido, dedicando en torno a 10-12 minutos a cada una de las estaciones.

Antes de comenzar la puesta en práctica en las estaciones, llegará otro nuevo mensaje de “La Señora Igualdad” a través de la APP “ChatterPix”, la cual dirá al alumnado lo siguiente:

“¡Hasta ahora lo estáis haciendo de auténtico cine! La siguiente prueba no será una prueba normal. Serán... ¡4 en 1! Tendréis que trabajar en equipos de 4 las 4 estaciones que os explicará la maestra ahora mismito. De esta forma, me demostraréis que ya está casi listo. ¡Mucho ánimo! ¡Sois increíbles!”

Las estaciones con las que trabajaremos son 4:

- Las casitas.
 - En esta estación, el alumnado tendrá que realizar en una pequeña maqueta de una vivienda la organización de las principales tareas del hogar de forma equilibrada y las llevará a cabo simulándolas con pequeñas figuras. En cuanto a las tareas, podemos incluir las acciones de: hacer la cama, tender la ropa, hacer la comida, poner la mesa y la limpieza del hogar, entre otros.
- El supermercado.
 - En la estación del supermercado, tendrán que ir alternando los roles entre los integrantes de cada grupo teniendo que representar a la persona que atiende, a los clientes, al encargado/a del supermercado... y reaccionar siempre con coherencia ante las diversas situaciones que vayan surgiendo.
- Una vida llena de emociones.
 - En “Una vida llena de emociones”, el alumnado deberá expresar sus sentimientos a través de diferentes paneles. Dichos paneles serán los siguientes:
 - En el primer panel aparecerán diferentes emociones a través de pictogramas (de los cuales colgará un hilo en cada uno de ellos) como: la sorpresa, la felicidad, la tristeza, el enfado y el nerviosismo. Por lo tanto, deberán señalar

aquella emoción con la que se sienten identificados en ese momento. Tras esto, deberán coger de un cubo la pinza que contenga su nombre y colocarla en el hilo que cuelgue de la emoción que ellas/os mismas/os elijan.

- En el siguiente panel, el alumnado se encontrará con la silueta de un cuerpo humano, el cual tendrá varios velcros ubicados en diferentes partes como, por ejemplo, el pecho, el abdomen, la cabeza, el cuello y las extremidades superiores e inferiores. Una vez observada y analizada la silueta, deberán indicar en qué parte del cuerpo sienten la emoción citada en el panel.
 - Finalmente, en el último panel, se aprovechará la lectura previa y realizada de forma conjunta entre alumnado y profesorado de “El monstruo de colores”. En dicho panel aparecerá un termómetro que indicará el nivel de intensidad de las emociones sentidas a través de diferentes colores. Tras observar el propio termómetro, tendrán que coger de una caja un papel con su nombre y deberán colorearlo del color que ellos consideren en función de la intensidad que sientan con dicha emoción, pudiendo combinar hasta dos colores.
- La tienda de ropa.
- En la estación de “La tienda de ropa”, aparecerá un burro y dos bolsas de ropa. Una bolsa llevará la etiqueta “Ropa de Mujer” y otra bolsa llevará la de “Ropa de Hombre”. Los equipos tendrán que abrir las bolsas y analizar las prendas de ropa. Tras esto, deberán coger las 10 perchas del burro y colocar en cada una de ellas 1 prenda “unisex” (es decir, que sea válida para ambos géneros) con el fin de que la tienda de ropa que se cree sea válida tanto para hombres como para mujeres independientemente de su sexo.

Duración aproximada: 50 minutos (sobre 12 minutos en cada una de las estaciones).

Agrupamiento: Pequeños equipos de 4 alumnos/as cada uno.

Materiales: maqueta en miniatura de una casita, pequeños muñecos acordes al tamaño de la casa estilo “Playmobil”, las fichas de los anexos dedicadas a esta sesión para la estación del “Estudio (4 copias de cada una), un burro, 10 perchas y prendas de ropa de diversa índole.

SESIÓN 10

Título: *¿Quién es Rosa Caramelo?*

Desarrollo: A lo largo de la siguiente sesión se trabajará el cuento de “Rosa Caramelo” de Adela Turín. Para trabajarlo, la docente explicará al alumnado que el conocimiento a fondo de este cuento es un “requisito muy importante” según “La señora Igualdad” para poder ser sus substitutas/os.

El propio cuento nos cuenta la historia de Margarita, la única elefanta de su grupo y la cual se encuentra aislada en un jardín por el hecho de ser incapaz de conseguir que su piel sea de color rosa caramelo. En cuanto su familia acepta su propio aspecto, se comienza a sentir libre y allana el camino de la igualdad para todas las demás elefantas.

Antes de comenzar la lectura, la docente, en el “Rincón de la Discusión”, mostrará al alumnado del aula la portada de dicho cuento para que ellas y ellos creen su propia hipótesis de lo que puede suceder en el libro.

A continuación, se llevará a cabo la lectura breve del cuento en el “Rincón de los Sueños”. Una vez finalizada la lectura, la docente promoverá en el alumnado la reflexión sobre el texto leído y cada una de ellas y de ellos deberán compartir su pequeña reflexión personal.

También es necesario decir que guiaremos la actividad con preguntas como las siguientes:

- ¿Dónde estaba Rosa Caramelo?

- ¿Con quién?
- ¿Qué le sucedió?
- ¿Qué hizo cuando su familia no la aceptaba?
- ¿Cómo se sintió una vez que la aceptaron?
- ¿Alguna vez habéis sentido que no os aceptaran?

Todo esto se llevará a cabo con el fin de hacer al alumnado que sea consciente de que la imagen no es lo único que importa y que las discriminaciones de cualquier índole sean no consideradas “tonterías” transmitiéndoles que todos somos únicos/as y diferentes, ya que todos/as podemos aportar distintas cosas para poder disfrutar todos/as juntos tanto en el aula como fuera de ella.

Duración aproximada: Una sesión de 50 minutos

Agrupamiento: Gran grupo.

Materiales: Cuento de “Rosa Caramelo”, de Adela Turín.

SESIONES 11 Y 12

Título: *¡El mural de la función social!*

Desarrollo: La última actividad de esta propuesta didáctica estará directamente relacionada con la décima sesión de la misma. Dicha actividad consistirá en la realización de un mural entre todo el alumnado del aula. En dicho mural, los alumnos y alumnas tendrán que representar a los diferentes personajes del cuento con diferentes aspectos, de diferentes formas y colores.

Para la realización del mural, en primer lugar, se presentará al alumnado la última carta de “La Señora Igualdad”, la cual dirá lo siguiente:

“Ya me ha contado un pajarito que vuestra maestra os ha estado enseñando Rosa Caramelo... ¡Y estoy super contenta por ello! ¡Ya casi estáis listas y listos! El último paso para que estéis 100% preparados para hacer mi trabajo es... ¡que sepáis difundir esas ideas! ¿Qué mejor forma que hacerlo a través de Rosa

Caramelo? Estoy muy orgullosa de todo vuestro trabajo, cuando acabéis esta última prueba ya me podré retirar tranquila. ¡Muchas gracias a todas y a todos! ¡Disfrutadlo y nunca olvidéis todo lo que acabáis de aprender!”

Tras esto, la docente explicará la actividad al alumnado en el “Rincón de los Sueños” en un gran grupo. Posteriormente, el alumnado se organizará en 4 equipos de 4 alumnos/as y cada uno de los equipos seleccionará un tramo del papel continuo para poder realizar su correspondiente aportación a la creación del propio mural. En todo momento contarán con la ayuda y con la guía de la docente, quien los y las orientará en las acciones a realizar.

Una vez terminado el mural, se colocará el mismo en la pared del “Rincón de las Exposiciones Artísticas” y se sentará al alumnado en el “Rincón de los Sueños” para realizar una asamblea conjunta en la que todos participarán, volviendo a la organización en gran grupo, para dar al alumnado la oportunidad de reflexionar en el “Rincón de la Discusión” sobre:

- La influencia de Rosa Caramelo.
- El significado del mural llevado a cabo.
- Todo lo aprendido durante la realización y puesta en práctica de las actividades de la propia propuesta didáctica.

A lo largo de esta actividad, el alumnado será libre de trabajar con los diversos materiales que la propia docente ofrezca, proporcionando un amplio abanico de los mismos para que el alumnado tenga diferentes opciones y pueda dar rienda suelta a su creatividad.

Duración aproximada: Dos sesiones de 50 minutos (1h y 40 minutos).

Agrupamiento: Se combinarán el gran grupo con pequeños equipos.

Materiales: Papel continuo, ceras, rotuladores, lápices de colores, ceras estilo “Manley”, acuarelas y carboncillos.

5.6. EVALUACIÓN.

En 2008, Serpa Naya definió la evaluación como “un seguimiento continuo y sistemático que se le hace al alumnado para identificar los logros y las dificultades presentadas en el proceso educativo y, de esta forma, poder tomar decisiones que lleven a una mejora de la calidad educativa” (Castillo Arredondo & Cabrerizo Diago, 2010).

La ley que regula la evaluación en Cantabria para este curso 2023/2024 la Orden EDU/3/2023, de 3 de marzo, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil, la evaluación y la promoción en la etapa de Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria y por la Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tanto estas como el Decreto 66/2022 (art. 9) establecen que la evaluación, la cual tendrá que ser realizada por el docente, deberá ser continua, global, formativa, reguladora y orientadora del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. De esta forma, habrá que ir registrando los datos a medida que las sesiones se van desarrollando. Así, se podrán conocer tanto los conocimientos adquiridos como las dificultades encontradas para, en el caso de ser necesario, introducir las modificaciones que sean necesarias y atender a la diversidad de todo el alumnado.

Dado que en el Decreto 66/2022 (art. 9), los criterios de evaluación se consideran como referentes para la valoración del grado de adquisición de las competencias específicas, de logro de los objetivos de etapa y de desarrollo de los saberes básicos; en esta propuesta didáctica se vincularán los propios criterios de evaluación con las competencias específicas y los saberes básicos que estén

asociados a los propios criterios de evaluación siguiendo el Decreto 66/2022 y que se trabajen en dicha propuesta didáctica. Todo esto se podrá observar con claridad en los Anexos X, XI y XII, en los cuales se especificarán tanto los criterios de evaluación, como las competencias específicas y los saberes básicos que se trabajarán en esta propuesta didáctica.

¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación se realizará en 3 momentos (Zabala Vidiella, 1995):

Evaluación Inicial, la cual tiene como finalidad conocer el punto de partida de nuestro alumnado. Se llevará a cabo al principio de la propuesta didáctica con el fin de facilitar una progresión satisfactoria en el aprendizaje incidiendo en el grado de adquisición de las competencias del currículo.

Evaluación Continua, que deberá ser formativa, procesual y reguladora para detectar posibles dificultades y posibilitar que se solucionen ajustando la práctica educativa en función de las mismas basándose en el análisis de las tareas diarias tal y como se especifica en las actividades.

Evaluación final o sumativa, que consistirá en la estimación global del avance de cada alumno/a y de la práctica docente para poder mejorarla. Es importante tener en cuenta que el resultado de la evaluación no dependerá únicamente de la última fase, sino que será integral y procesual teniendo en cuenta el conjunto de las actividades llevadas a cabo a lo largo de la Unidad Didáctica.

¿CÓMO EVALUAR?

Para obtener la información necesaria para realizar una evaluación completa de cada alumno/a se combinarán diversos procedimientos e instrumentos de evaluación, muchos de ellos los cuales aparecen reflejados en la Orden EDU/105/2008, de 4 de diciembre, por la que se regula la evaluación de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por un lado, como **procedimientos de evaluación**, se utilizarán: observación directa, continuada y sistemática del trabajo diario; análisis de las producciones

del alumnado; informes de seguimiento del proyecto llevado a cabo; y pequeñas pruebas de evaluación.

Por otro lado, los **instrumentos de evaluación** a emplear serán, sobre todo, las rúbricas, ya que permitirán graduar los aprendizajes del alumnado en varios niveles en las diferentes tareas. También es necesario resaltar la utilización de listas de control y de escalas de observación.

¿QUÉ EVALUAR?

Los criterios de cualificación dependerán de la valoración que se haga de los criterios de evaluación. Para obtener la información del grado de consecución de cada criterio de evaluación se valorará, principalmente, el trabajo diario en el aula teniendo en cuenta las características individuales y comparando el progreso. Así mismo, también se informará a las familias del proceso de integración socio-educativa de nuestro alumnado, tal y como recomienda la Orden EDU/105/2008, de 4 de diciembre, por la que se regula la evaluación de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN:

ASPECTOS A VALORAR:	PORCENTAJES
- Desarrollo del proyecto y adquisición de los conceptos del mismo.	50%
- Desarrollo de las competencias específicas trabajadas.	30%
- Actitud del alumnado ante el proyecto y ante la resolución de los problemas planteados.	20%

MÍNIMOS EXIGIBLES:

- Análisis de situaciones sociales en relación con la igualdad de género.
- Desarrollo de capacidades para la promoción de la igualdad de género.
- Conocimientos básicos sobre la diversidad familiar y la resolución de conflictos.
- Identificación de estereotipos y prejuicios.
- Conocimiento de nociones espaciales básicas.
- Adquisición de pautas para participar en diversas situaciones comunicativas independientemente del tema a tratar o del contexto.

Además, el art. 9 del Decreto 66/2022 establece que también tendremos que evaluar el desarrollo de la propuesta didáctica y la propia práctica pedagógica y, en este caso, se realizará por medio de unos indicadores de logro que aparecerán rubricados en los ANEXOS IX (Rúbrica para evaluar la práctica pedagógica) y X (Rúbrica para evaluar el desarrollo de la propuesta didáctica), estableciendo aspectos a valorar para analizar y mejorar la labor docente garantizando la reconducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos indicadores harán referencia al progreso global del alumnado; a la adecuación del nivel de los contenidos trabajados a las características del alumnado; al nivel de satisfacción del alumnado con las actividades; a la distribución de los recursos; a la dificultad en la puesta en práctica de las actividades programadas... Teniendo en cuenta, además de mi valoración como docente, la valoración del alumnado al final de la propuesta didáctica y las valoraciones y reflexiones derivadas de la aplicación de los indicadores de logro, para, de esta forma, poder corregir los errores en la propia propuesta didáctica y recogerlos en la Memoria que se entregará al final de curso.

6. CONCLUSIONES FINALES.

Actualmente, en el Índice Europeo de Igualdad de Género (el cual se mide en base a la brecha salarial, al conocimiento, a la salud, al poder y al tiempo) que se ha presentado en 2021, España ocupa el sexto lugar obteniendo una puntuación de 73,7 sobre 100, presentando un incremento de 1,7 con respecto al índice de 2018 y con un incremento de 7,3 si se compara con el índice presentado en el año 2010.

A pesar de esto, el Instituto Europeo de Igualdad de Género ha afirmado que, si se continúa con este ritmo de progreso, todavía harían falta casi tres generaciones para alcanzar la Igualdad de Género en la Unión Europea (Instituto de las Mujeres, 2021).

A día de hoy, estamos viviendo una situación política de inestabilidad en torno a la igualdad de género y, como resultado, nace una confusión en la población y surgen nuevas dudas en torno a ese ámbito.

Ante dicha situación, la educación se debe adaptar al contexto y promover en el alumnado el desarrollo de conceptos e ideas bajo una perspectiva igualitaria para que, de esta forma, el propio alumnado posea las herramientas necesarias para que, en el presente y en el futuro, puedan desarrollar una opinión y una idea propias desde la perspectiva igualitaria previamente mencionada. Con esta idea ha nacido dicha propuesta didáctica, la cual promoverá en el alumnado la reflexión sobre la igualdad de género y la adquisición de conocimientos necesarios y útiles en todos los contextos de su vida diaria.

También será necesario tener en cuenta que esta propuesta didáctica buscará que el alumnado sea capaz de aplicar esos conocimientos en diversidad de contextos ya que, como bien dijo Luis David Tobón, *“lo importante no es repetir lo leído, sino conectarlo con algo significativo”*.

Para finalizar, es importante resaltar que esta propuesta didáctica presenta una preocupación más grande que el simple hecho de transmitir los conocimientos,

sino que también pretende que el alumnado sea más consciente de la situación social que se vive en España y que tanto los alumnos como las alumnas desarrollen una capacidad crítica sólida y fundamentada con dicha situación social porque, las niñas y los niños, por el hecho de ser más pequeños, no son menos ciudadanas/os.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcoba González, J. (2013). La clasificación de los métodos de enseñanza en educación superior. *Contextos Educativos. Revista de Educación.*, 93-106.
- Alonso Hernández, C. (2008). *La publicidad también juega. Campaña del juego y el juguete no sexista, no violento*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Castillo Arredondo, S., & Cabrerizo Diago, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid: Pearson Educación.
- Caurcel Cara, M. J. (2010). Contextos de desarrollo y juego en la edad infantil. En A. M. García, *Psicología del desarrollo en la etapa de Educación Infantil* (págs. 165-196). Granada: Pirámide.
- Elizondo, C. (8 de Febrero de 2016). *Mon petit coin D'Éducation*. Obtenido de Web de Coral Elizondo: <https://coralelizondo.wordpress.com/>
- Ferland, F. (2005). *¿Jugamos?: el juego con niñas y niños de 0 a 6 años*. Madrid: Narcea.
- FETE UGT e Instituto de la Mujer. (2013). *Diccionario Online de Coeducación*. Madrid: FETE UGT e Instituto de la Mujer.
- Galdo Gracia, J. M. (2019). La importancia de la coeducación para el logro de la igualdad. *Revista digital de educación del FEAE-Aragón*, 16-19.
- García Lastra, M. (2022). Capítulo 2. Coeducación y formación del profesorado: una (nueva) oportunidad para repensar la práctica educativa. En N. Morales Romo, *Igualdad y coeducación. Retos para las escuelas del siglo XXI*. (págs. 33-45). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- González García, J. (2007). La argumentación a partir de cuentos infantiles. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 657-677.
- Guerrero Salazar, S. (2020). El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES*, 201-221.

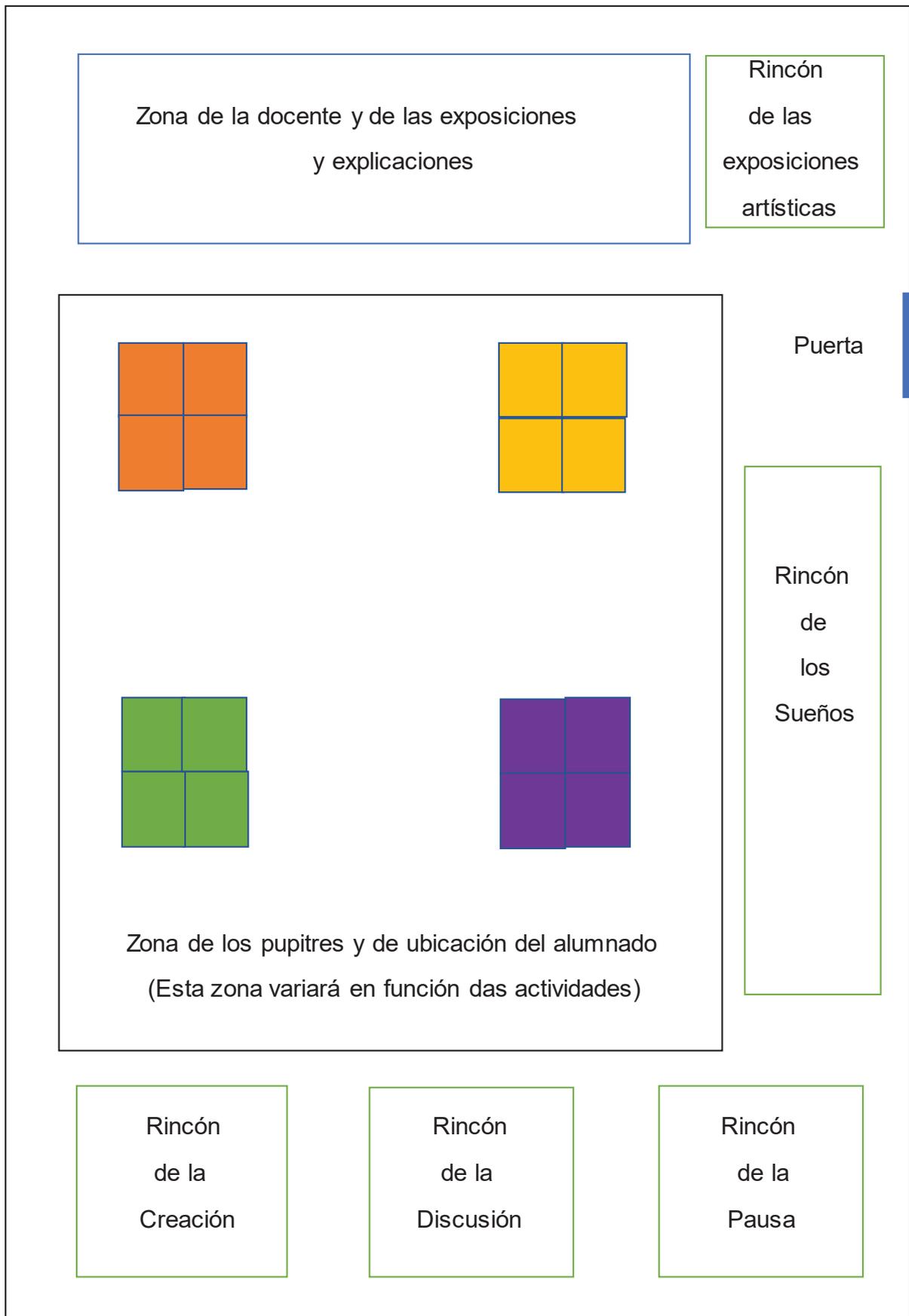
- I.N.E. (12 de Abril de 2023). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.es/>
- Instituto de las Mujeres. (28 de Octubre de 2021). *Gobierno de España. Ministerio de Igualdad*. Obtenido de Instituto de las Mujeres: <https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/noticias/2021/OCTUBRE/informeEIGE.htm>
- Iturbe, X. (2015). *Coeducar en la escuela infantil: sexualidad, amistad y sentimientos*. Barcelona: Graó.
- Latorre Ariño, M. (2016). *Aprendizaje significativo y funcional*. Lima: Universidad Marcelino Champagnat.
- Leal Rodríguez, S. V. (2001). El lenguaje sexista. En C. Flecha García, & M. Núñez Gil, *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas* (págs. 39-43). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Lera Rodríguez, M. J. (2002). *El fútbol y las casitas. Porqué las niñas y los niños son como son*. Alcalá de Guadaíra: Guadalmena.
- Lira, Y., & Vela, H. A. (2014). La educación para la paz como competencia docente. *Innovación Educativa*, 123-144.
- Martínez Baleirón, M., & Alén de la Torre, J. M. (2021). Elaboramos un plan de igualdad con impacto? *Eduga: Revista Galega do Ensino*, -.
- Nuere, S. (2011). La organización del aula: espacio de interacción y comunicación. En F. Esquinas, & M. Sánchez, *Didáctica del dibujo: artes plásticas y visuales* (págs. 27-45). Barcelona : GRAÓ.
- Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea. (2007). *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea*. Estrasburgo: Unión Europea.
- Puerta Sánchez, S., & González Barea, E. M. (2015). Reproducción de los estereotipos de género en educación infantil a través de los juegos y juguetes. *Investigación en la Escuela N° 85*, 63-74.

- Red2Red Consultores S.L. (2008). *Guía de Coeducación: Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ros García, E. (2013). El cuento infantil como herramienta socializadora de género. *Cuestiones pedagógicas (Nº22)*, 329-350.
- Ruiz Tarragó, F. (2007). *La nueva educación*. Barcelona: LID Editorial Empresarial.
- Sandoval Paz, C. E. (2005). El cuento infantil: Una experiencia de lenguaje integral. *Revista ieRed: Revista electrónica de la Red de Investigación Educativa*, 1-9.
- Santos Guerra, M. Á. (1984). *Coeducar en la escuela. Por una enseñanza no sexista y liberadora*. Madrid: Grupo Cultural Zero.
- Subirats Martori, M. (2010). ¿Coeducación o escuela segregada? Un viejo y persistente debate. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 143-158.
- Subirats Martori, M. (2017). *Coeducación, apuesta por la libertad*. Barcelona: Octaedro.
- UNESCO. (2017). *A Guide for ensuring inclusion and equity in education*. París: UNESCO.
- Vargas Muñoz, M. E. (2011). Coeducación: La unión perfecta de lenguaje y género. *Philologica Urcitana: Revista de Iniciación a la Investigación en Filología*, 83-98.
- Zabala Vidiella, A. (1995). *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: GRAÓ.

8. ANEXOS.

8.1. ANEXO I. PLANO DEL AULA

*NOTA. La zona trasera de los rincones será donde se lleven a cabo las “estaciones”.



8.2. ANEXO II. HORARIO DEL AULA.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00- 9:50	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea
9:50- 10:40	Rincones / Proyectos	Proyectos	Rincones	Proyectos	Laboratorio Creativo
10:40- 11:05	Rincones	Rincones		Rincones	
11:05- 11:30	RECREO				
11:30- 11:55	MERIENDA				
11:55- 12:20	HORA DE LEER Y DE RELAJACIÓN				
12:20- 13:10	Psicomotricidad	Psicomotricidad	Laboratorio	Taller de espacios creativos	Psicomotricidad
13:10- 14:00	Juego libre y recogida	Juego libre y recogida			Juego libre y recogida

8.3. ANEXO III. FICHA DE LA 3ª SESIÓN.

LUCAS



MARINA



LEO



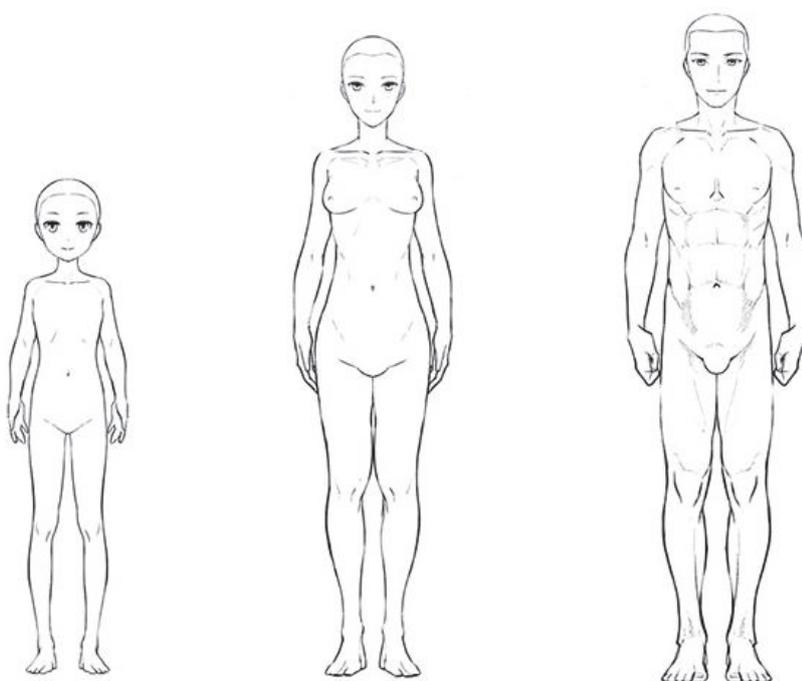
LUNA



8.4. ANEXO IV. FICHA DE LA 5ª SESIÓN.

ACTIVIDAD

Tenéis que vestir a las siguientes personas según vosotros consideréis.



8.5. ANEXO V. CUADRO CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA DIDÁCTICA.

AREA	CICLO	COMPETENCIA ESPECIFICA
1	2º E.I.	4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.
2	2º E.I.	1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
3	2º E.I.	1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
3	2º E.I.	2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3	2º E.I.	3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes,

		descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
--	--	---

8.6. ANEXO VI. CUADRO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN A EVALUAR EN LA PROPUESTA DIDÁCTICA.

AREA	CICLO	CRITERIO DE EVALUACION
1	2º E.I.	4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.
1	2º E.I.	4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.
1	2º E.I.	4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.
2	2º E.I.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
2	2º E.I.	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

2	2º E.I.	1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
3	2º E.I.	1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
3	2º E.I.	1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
3	2º E.I.	2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.
3	2º E.I.	2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
3	2º E.I.	3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
3	2º E.I.	3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
3	2º E.I.	3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.
3	2º E.I.	3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y

		participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
--	--	--

8.7. ANEXO VII. CUADRO CON LOS SABERES BÁSICOS A TRABAJAR EN LA PROPUESTA DIDÁCTICA.

AREA	CICLO	SABER BASICO
1	2º E.I.	D. La diversidad familiar.
1	2º E.I.	D. Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
1	2º E.I.	D. Interacción social positiva; fórmulas de cortesía, actitud de ayuda y colaboración.
1	2º E.I.	D. Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Identificación y reflexión de estereotipos y prejuicios.
2	2º E.I.	A. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
2	2º E.I.	A. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
2	2º E.I.	A. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...
3	2º E.I.	A. Repertorio comunicativo. Elementos de comunicación verbal y no verbal.
3	2º E.I.	A. Convenciones sociales del intercambio lingüístico. Participación en situaciones comunicativas mostrando actitudes de igualdad y respeto.
3	2º E.I.	C. Uso del lenguaje oral en situaciones cotidianas.

3	2° E.I.	C. Desarrollo de competencias narrativas. La construcción de recuerdos personales y el desarrollo de la memoria.
3	2° E.I.	C. Participación activa en conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
3	2° E.I.	E. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

8.8. ANEXO VIII. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

RÚBRICA PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN EN DEBATES Y ASAMBLEAS.

Criterios	4. Excelente	3. Bien	2. Suficiente	1. Insuficiente.
Apoyos empleados para la defensa del tema.	Emplea distintos apoyos que fortalecen la defensa del tema.	Emplea pocos apoyos que fortalecen la defensa del tema.	Emplea uno o 2 apoyos pero la defensa del tema es deficiente.	No emplea apoyos en la defensa del tema.
Comprensión del tema.	Aborda con precisión todas las preguntas planteadas sobre el tema.	Aborda con precisión la mayoría de las preguntas planteadas sobre el tema.	Aborda con precisión algunas de las preguntas sobre el tema.	No aborda las preguntas planteadas.
Dominio de las estrategias de búsqueda de análisis.	Presenta un dominio de estrategias de análisis.	Presenta un nivel satisfactorio en el dominio de estrategias de análisis.	Presenta un dominio en algunas estrategias de análisis.	No domina estrategias de análisis.
Trabajo cooperativo.	Trabaja correctamente en	Presenta contacto con su equipo pero	Presenta un contacto cordial	No es capaz de trabajar en equipo

	equipo, respetando a los compañeros/as y sus opiniones.	no tiene en cuenta lo que le dicen sus compañeros/as de trabajo.	con el equipo pero tiene ciertas dificultades en cuanto a la resolución de conflictos.	y tiene conflictos con sus compañeros/as debido a que es reacio a la resolución de las tareas en equipo.
--	---	--	--	--

**LISTA DE CONTROL PARA EVALUAR LA RESOLUCIÓN DE LOS
PROBLEMAS PLANTEADOS.**

INDICADOR	SÍ	A MEDIAS	NO
La presentación de los materiales empleados es correcta.			
La capacidad de expresión está desarrollada.			
Plantea adecuadamente el problema antes de proceder a su resolución.			
Antes de resolver, plantea una serie de hipótesis.			
Trabaja apropiadamente con los materiales del aula.			
Personaliza los contenidos de las tareas entregadas.			
Se presenta una alta capacidad de síntesis al resaltar lo más importante de los contenidos trabajados.			
La planificación del trabajo para la resolución del problema planteado es la adecuada.			
Presenta los resultados de forma organizada.			
Obtiene conclusiones correctas y crea nuevos conocimientos y nuevas hipótesis.			

**ESCALA DE OBSERVACIÓN MODELO PARA EVALUAR LA CREATIVIDAD,
EL TRABAJO EN EQUIPO Y EL SENTIDO CRÍTICO.**

	CONSEGUIDO	EN PROCESO	OBSERVACIONES
Originalidad (Capacidad de producir ideas inusuales).			
Fluidez (Capacidad de producir muchas ideas).			
Elaboración (Capacidad de desarrollar o completar una idea).			
Flexibilidad (Capacidad de producir ideas variadas en contextos variados).			
Gestión adecuada del equipo en nuevos planes de acción.			
Comunicación fluida con el equipo.			
Buena gestión de conflictos en el equipo.			
Compromiso con el equipo (Cooperación).			
Coordinación en el trabajo en equipo.			
Identificación y explicación de un problema o situación.			

Juicio de una situación con datos objetivos.			
Asociación de ideas y conexión con situaciones concretas.			
Deducción de consecuencias de una decisión.			

RÚBRICA PARA EVALUAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y LA ADQUISICIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

“Tips” a evaluar	Muy bien	Bien	Suficiente	Insuficiente
Conceptos	La/El estudiante identificó los conceptos más importantes de la investigación y consolidó su aprendizaje.	Los conceptos que la/el estudiante identifica y adquiere son ideas secundarias de la investigación.	Los conceptos que la/el estudiante identifica tan sólo son ideas que están en las pautas de la investigación.	La investigación que elaboró la/el estudiante presenta como conceptos ideas sin conexión con la investigación.
Relación entre conceptos	Las relaciones que presenta la investigación son aceptables.	Las relaciones que presenta la investigación son moderadamente aceptables.	Las relaciones que presenta la investigación son medianamente aceptables.	Las relaciones que presenta la investigación no son aceptables.
Jerarquía	Los conceptos están jerarquizados de forma lógica.	La investigación solo presenta conceptos inclusivos.	La investigación da prioridad a los conceptos subordinados por encima de los inclusivos.	Os conceptos están presentados sin ninguna jerarquía.
Búsqueda de	Muestra interés en buscar y	Demuestra interés medio en la	Muestra poca iniciativa en la búsqueda y	No se interesa ni en buscar ni en verificar la

información	verificar información en libros, revistas recortes e internet para mejorar sus ideas, conclusiones y recomendaciones acerca del tema.	búsqueda de información que necesita para sus ideas, conclusiones y recomendaciones acerca del tema.	verificación de la información en otras fuentes para mejorar sus ideas, conclusiones y recomendaciones acerca del tema.	información para mejorar sus ideas, conclusiones y recomendaciones acerca del tema.
Estrategias de análisis de la información	Emplea múltiples estrategias para analizar la información con la que trabaja como el uso de dibujos.	Emprega diversas estrategias para analizar la información con la que trabaja pero sin tener en cuenta los contenidos con los que trabaja.	Siempre analiza la información con la misma estrategia.	No analiza la información con la que trabaja.
Normas de uso y seguridad de los materiales.	Sigue todas y cada una de las normas de uso y seguridad.	Sigue, por lo menos, el 75% de las normas de uso y seguridad.	Sigue, por lo menos, el 50% de las normas de uso y seguridad.	Sigue menos del 50% de las normas de uso y seguridad.

8.9. ANEXO IX. RÚBRICA PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE.

"Tips" a Evaluar	Muy bien	Bien	Suficiente	Insuficiente
Dominio de los contenidos a trabajar.	Muestra un gran control de la materia de trabajo proponiendo enseñanzas muy variadas con diversidad de métodos de enseñanza-aprendizaje.	Controla la materia proponiendo enseñanzas muy variadas pero con poca diversidad de métodos de enseñanza-aprendizaje.	Tiene un control escaso de la materia de trabajo y propone en la mayor parte de las ocasiones enseñanzas variadas pero demasiado teóricas.	No controla la materia de trabajo y propone enseñanzas básicas y rudimentarias basadas en el trabajo del libro y en la realización de sus actividades.
Adecuación de los contenidos.	Los contenidos fueron muy apropiados para complementar el proceso de formación del alumnado.	Casi todos los contenidos fueron apropiados para complementar el proceso de formación del alumnado.	Pocos contenidos fueron apropiados para complementar el proceso de formación del alumnado.	La mayoría de los contenidos no fueron apropiados para complementar el proceso de formación del alumnado.
Estrategias y métodos de aprendizaje (y	Empleó gran diversidad de estrategias	Empleó bastantes estrategias	Empleó escasas estrategias	Siempre empleó a

adecuación de las mismas al contexto del aula).	para el logro de los aprendizajes y estaban muy bien adecuadas a las características del grupo-clase.	para el logro de los aprendizajes y estaban adecuadas a las características del grupo-clase.	para el logro de los aprendizajes teniendo poco en cuenta la adecuación al grupo-clase.	estrategia para el logro de los aprendizajes sin tener en cuenta la adecuación al grupo-clase.
Adaptación al contexto del alumnado.	Atiende a los problemas y dudas del alumnado, suministrando muchas ideas y propuestas para solucionarlas.	Atiende a los problemas y dudas del alumnado suministrando bastantes ideas y propuestas para solucionarlas.	Atiende a los problemas y dudas del alumnado suministrando pocas ideas y ninguna propuesta para solucionarlas.	No atiende a los problemas y dudas del alumnado, no suministra nuevas ideas ni propuestas para solucionarlas.
Aprovechamiento de los tiempos de la sesión.	Todas las sesiones estaban perfectamente temporalizadas.	Casi todas las sesiones estaban perfectamente temporalizadas.	Pocas sesiones estaban bien temporalizadas.	Casi ninguna de las sesiones se adaptó a los tiempos.
Distribución y aprovechamiento	Todos los recursos	Todos los recursos	Pocos los recursos	Apenas se emplearon

nto de los recursos existentes.	fueron empleados y aprovechados de forma correcta potenciando la coeducación.	fueron empleados y aprovechados de forma correcta.	fueron empleados y aprovechados de forma correcta.	los recursos de los que se dispone.
Comunicación con los alumnos/as.	Mantuvo una actitud positiva, una comunicación agradable y un lenguaje apropiado con una gran disposición por el trabajo realizado.	Mantuvo una actitud positiva, una comunicación agradable y un lenguaje apropiado sin disposición por el trabajo realizado.	Mantuvo una actitud positiva, una comunicación agradable pero con un lenguaje inapropiado sin disposición por el trabajo realizado.	No mantuvo ni actitud positiva, ni comunicación agradable y con un lenguaje inapropiado sin disposición por el trabajo realizado..
Evaluación del alumnado	Evalúa periódicamente el avance del grupo y el desarrollo individual de los estudiantes valorando su trabajo.	Evalúa periódicamente el avance del grupo y el desarrollo individual de los estudiantes sin valorar su trabajo.	No evalúa periódicamente el avance del grupo pero atiende al desarrollo individual de los estudiantes sin valorar su trabajo.	No evalúa periódicamente el avance del grupo ni atiende al desarrollo individual de los estudiantes.

8.10. ANEXO X. RÚBRICA PARA EVALUAR EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA.

“Tips” a evaluar	Muy bien	Bien	Suficiente	Insuficiente
Grado de consecución de la propuesta didáctica	100%	99%-75%	74%-50%	Menos de 50%
Elementos curriculares	Cubre la totalidad de los elementos curriculares.	No cubre la totalidad de los elementos curriculares.	Cubre más de la mitad de los elementos curriculares.	No cubre ni la mitad de los elementos curriculares.
Atención a la diversidad	Hay estrategias claras para el tratamiento del alumnado con dificultades. Se incluyen todos los tipos de NEAE.	Hay estrategias claras para el tratamiento del alumnado con dificultades. Se incluyen algunos tipos de NEAE.	Las estrategias para el tratamiento del alumnado con dificultades son muy pobres y escasamente efectivas.	No incluye estrategias de forma clara para el tratamiento de alumnado con dificultades.
Metodología	La metodología es muy variada, combinando estilos de trabajo	La metodología es muy variada, combinando estilos de trabajo	En la metodología primarán, sobre todo, los estilos de trabajo individuales.	La metodología empleada es, sobre todo, la clase magistral.

	individuales y cooperativos de diversa índole atendiendo a las necesidades del alumnado.	individuales y cooperativos de diversa índole sin atender a las necesidades del alumnado.		
Contribución a los proyectos de centro	Contribuye plenamente al desarrollo de los PDC estando integrada en los mismos.	Está relacionado con los PDC pero contribuye escasamente al desarrollo de los mismos.	Está relacionado con los PDC pero no contribuye al desarrollo de los mismos.	No está relacionado con los PDC y no los tiene en cuenta.
Contribución al Plan de Lectura	Contribuye al desarrollo del Plan de Lectura introduciendo lecturas relacionadas con los contenidos del área y teniendo en cuenta las características	Contribuye al desarrollo del Plan de Lectura introduciendo lecturas relacionadas con los contenidos del área sin tener en cuenta las características	Contribuye escasamente al desarrollo del Plan de Lectura con lecturas inconexas adaptadas a las características lectoras de alumnado.	No tiene en cuenta ni tiene un plan de trabajo para atender al Plan de Lectura.

	s lectoras del alumnado.	s lectoras del alumnado.		
Instrumentos de evaluación	Son muy variados, se adaptan cuando las circunstancias lo requieren y tienen en cuenta el desarrollo competencial.	Son bastante variados, se adaptan a las circunstancias pero no tienen en cuenta el desarrollo competencial.	Son escasamente variados, apenas se adaptan a las circunstancias y no tienen en cuenta el desarrollo competencial.	Se evalúa exclusivamente a través de pruebas escritas sin adaptarlas a las circunstancias y sin tener en cuenta el desarrollo competencial.
Criterios de Calificación	Se basan en el grado de desarrollo del alumnado en los criterios de evaluación trabajados en la propuesta didáctica de forma acorde al porcentaje estipulado para cada uno de esos criterios.	Se basan en el grado de desarrollo del alumnado en los criterios de evaluación trabajados en la propuesta didáctica sin tener en cuenta el porcentaje estipulado para cada uno de esos criterios.	Se basan en el grado de desarrollo del alumnado en los criterios de evaluación trabajados en la propuesta didáctica atendiendo a las ponderaciones de los instrumentos de evaluación.	Se basan en las ponderaciones de los instrumentos de evaluación de forma orientativa e imprecisa.

Adaptación a los tiempos	Los tiempos marcados fueron cumplidos sin dificultades aparentes.	Hay cierta dificultad para realizar lo planificado en los tiempos pautados.	Existe bastante dificultad para realizar lo planificado en los tiempos pautados.	Los tiempos marcados son imposibles de cumplir.
--------------------------	---	---	--	---